

PRECIOS DE SUSCRICION.  
MADRID.—Un mes, 8 rs.—Un trimestre, 23.—  
Seis meses, 42.  
PROVINCIAL.—Tres meses, 28 rs.—Seis, 54.  
EXTRANJERO.—Tres meses, 60 rs.—Seis, 110.  
HABANA.—Un año, 16 pías; semestre, 8; y tri-  
mestre, 4'25.  
Los pedidos de provincias han de hacerse direc-  
tamente a la Administracion de Madrid, con reme-  
sa de su importe en libranzas o sellos de fran-  
queo.

# LA INTEGRIDAD NACIONAL.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
MADRID.—Redaccion y Administracion, calle  
de San Gregorio, 23 y 25, principal, y en las li-  
brerías de la Victoria, pasaje de Mathen, Durán  
Leocadio Lopez, San Martin, Universal, Baylli  
Bailliere.  
BARCELONA.—Almacén de papel de D. José Ar-  
rufat Sabradell.  
HABANA.—Tángo y Villa, Habana, 126.  
Se admiten anuncios y comunicados a precios  
convencionales.

Segunda serie.—Num. 300.

MADRID.

Sábado 29 de Abril de 1871.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 28 de  
Abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLÓZAGA.

Se abrió a las dos y cuarto de la tarde, bajo la presi-  
dencia del Sr. Olózaga, y leída el acta de la anterior fué  
aprobada.

El Sr. GARRIDO presentó una exposicion ó reclama-  
cion electoral, y tambien hicieron lo mismo otros señores  
diputados.

Entrándose en la órden del día continuó la discusion  
del voto particular del Sr. Soler sobre el acta de Torrelavega  
(Santander). El Sr. Romero Giron, de la Comisión  
de actas, impugnó dicho dictamen.

El Sr. SÁNCHEZ, de la minoría republicana y diputa-  
do por Santander, defendió el voto particular del señor  
Soler, individuo de la comision de actas. S. S. refirió al-  
go de lo que habia ocurrido en Torrelavega, para de-  
mostrar que se cometieron allí violencias y coacciones  
oficiales y que se habia falsificado ó alterado el resulta-  
do verdadero de la eleccion.

El Sr. ROMERO GIRON rectificó rebatiendo los cargos  
y argumentos presentados por el Sr. Sánchez, y di-  
ciendo que el acta de Torrelavega no tiene protesta al-  
guna de importancia, y pidió se desechara el voto parti-  
cular del Sr. Soler.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION negó terminan-  
tamente que el gobernador de Santander hubiera pasado  
cartas suyas a los electores, porque no habia escrito  
ninguna.

El Sr. ORIA impugnó el dictamen particular del se-  
ñor Soler, coincidiendo en sus apreciaciones con las del  
Sr. Romero Giron.

S. S. leyó un documento ó proclama, excitando a que  
los electores votaran al candidato carlista. Dijo tambien  
que se habian presentado en algun colegio electores  
carlistas armados, y citó varios hechos más para de-  
mostrar la coaccion.

El Sr. ESTRADA defendió el voto particular del se-  
ñor Soler, que fué desechado, aprobándose el dictamen  
de la mayoría y admitiéndose como diputado por Tor-  
relavega al Sr. Huidobro.

El Sr. TRELLES pidió la palabra para recordar al se-  
ñor ministro de Hacienda que deseaba hacerle una pre-  
gunta.

El señor ministro de HACIENDA contestó que por  
dos veces se habia mostrado dispuesto a satisfacer los  
deseos del diputado carlista, pero que el señor presi-  
dente no habia creído oportuno suspender los debates  
pendientes. Añadió que necesitaba llevar a las Cortes  
la cuestion de Hacienda, para lo cual sólo esperaba la  
constitucion definitiva del Congreso; y concluyó di-  
ciendo que tan absolutamente indispensable consideraba  
exponer a las Cortes la situacion económica del país, y  
tan urgente era esto, como que, si la constitucion de la  
Cámara se dilatase mucho, tendria que declinar el ho-  
nor de dirigir la Hacienda.

Continuando los debates pendientes se leyó el voto  
particular del Sr. Soler sobre el acta de Benavente, de  
la cual fué combatido por el Sr. Nuñez de Arce, individuo  
de la comision.

Su señoría sostuvo que la eleccion se habia hecho  
con legalidad en todos los colegios, que la votacion se re-  
partió casi por igual y que el acta distaba de ser gra-  
ve. Dijo que sólo existia una informacion, presentada y  
no admitida, tres dias despues del escrutinio general;  
que verificado éste, los electores carlistas se agitaron  
recorriendo la cabeza del distrito. Su señoría continuó  
explicando así lo ocurrido en Benavente y concluyó di-  
ciendo que no comprendia cómo ni por qué se habia  
resuelto a presentar voto particular el Sr. Soler, tratán-  
dose de un acta a todas luces limpia.

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE defendió este voto parti-  
cular, negando que los carlistas se hubiesen alarmado  
ni entregado a ningun desman despues que supieron el  
resultado del escrutinio, y sostuvo que habia influido  
en este la conducta de las autoridades.

El Sr. Nuñez de Arce rectificó y tambien el Sr. Ortiz  
de Zárate, despues de lo cual se desechó el dictamen  
particular y se aprobó el acta de la mayoría, aprobándose  
el acta de Benavente y admitiéndose como diputado a don  
Felipe Bobillo.

Se leyó el voto particular que pedia se declarase gra-  
ve el acta de Toledo. El Sr. Albareda, presidente de la  
comision, dijo que la mayoría de esta no encontraba  
fundado el dictamen de su compañero el Sr. Soler, y  
pidió se desechara.

El Sr. VINADER habló en pró de él, combatiéndole  
el Sr. D. Cayo Lopez, que rectificó lo expuesto por aquel  
y explicó lo ocurrido en la eleccion, como gobernador  
civil que fué de Toledo.

El Sr. GULLON, candidato electo, defendió su acta.  
Desechado el voto particular, fué aprobado el de la ma-  
yoría, y admitido diputado por Toledo el mencionado  
señor Gullon.

Se leyó el dictamen aprobando el acta de Belchite, y  
proponiendo la admision del Sr. Sinaés, y un voto parti-  
cular del Sr. Soler pidiendo que se declarara el acta  
grave.

El Sr. ALVAREDA declaró que la mayoría de la co-  
mision no estaba conforme con este dictamen.

El Sr. MIGUEL le defendió, haciendo notar que el  
diputado electo sólo tenia 15 votos de ventaja sobre el  
otro candidato.

El Sr. SINAÉS defendió su eleccion, haciéndose cargo  
de las breves consideraciones expuestas por el señor  
Miguel.

Rectificó este señor, y pidió la palabra el Sr. Gomez,  
que defendiendo el voto particular del Sr. Soler, y la-  
mentándose del mal éxito que han obtenido los demás  
dictámenes particulares del mismo, dijo que para su  
fuerza no era invariable ni indiscutible lo que acor-  
daban unas cuantas docenas de caballeros reunidos en  
el Congreso.

El Sr. ALDAREDA combatió el voto particular; di-  
ciendo que lo discutible, allí y en todas partes, es la  
sua razon; explicó los motivos porque el Congreso des-  
echaba cuantos dictámenes particulares presentaba el  
Sr. Soler, que siendo una especie de apoderado de las  
oposiciones, añadia, hace esos votos para establecer un  
pleno debate.

Se suspendió la discusion pendiente por haber pasado  
las horas de reglamento, y se levantó la sesion a las  
siete y cuarto.

### SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 28 de Abril  
de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Se abrió a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior  
fué aprobada.

Se entró en la órden del día, y continuando la discusion  
de las actas de Burgos.

El Sr. ERASO prosiguió su interrumpido discurso  
del día anterior en defensa del dictamen de la comision,  
manifestando que en las elecciones de Burgos no se han  
cometido actos que afecten a la validez del acta; que  
esta no presenta defectos ni vicios que produzcan su  
anulacion, insistiendo en que los argumentos aducidos  
en contra son inexactos y exagerados.

Leyó algunos artículos de la ley en corroboracion de  
sus asertos, y demostró que en nada se ha faltado a lo  
preceptuado en las elecciones de que se trata.

Relacionó los hechos ocurridos, de los que dedujo la  
legalidad del acta, y añade que el Senado debe estar  
persuadido de ello y aprobar el acta que se discute.

Si crímenes se han cometido, los tribunales se encar-  
garán de imponer el castigo a que se hayan hecho  
acreedores los delincuentes; pero esto no puede invali-  
dar ni anular la eleccion.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo) rectificó y dice que los  
documentos presentados para demostrar la ilegalidad  
de las elecciones, sólo manifiestan y son la expresion  
del desprecio de los candidatos vencidos, queriéndose  
crear una atmósfera artificial por medio de docenas de  
agentes que han venido para propalar hechos inexactos  
y falsos de todo punto.

Ataca como falsos los documentos presentados en de-  
mostracion de ilegalidades que no se han cometido, y  
este hecho lo considera de suma gravedad y llama sobre  
él la atencion del Senado.

El Sr. MENDEZ VIGO rectificó.  
Pidió que se insertasen en el Diario de las Sesiones y  
en el extracto de la Gaceta, varios documentos y listas  
de votantes, y por ello se vendrá en conocimiento  
de la verdad de los argumentos aducidos en el día  
anterior en comprobacion de las ilegalidades cometidas  
en la eleccion de senadores de Burgos.

Dice que si la comision se fijase en los hechos que  
arrojan las actas, como tribunales de justicia, no ha-  
bria sido tan benévola como lo es en el dictamen que  
ha emitido.

Añade que existe una exposicion en el acta de más  
de 200 compromisarios que piden su anulacion contra  
27 que piden el que se apruebe.

Se estiende en algunas consideraciones para corrobo-  
rar lo manifestado en el día anterior, respecto a los  
abusos y escándalos cometidos en la eleccion, y que  
prueban la ilegalidad del acta.

El Sr. PRESIDENTE manifestó al Sr. Mendez Vigo  
que se estralimitaba, y en su virtud este señor, no puen-  
do seguir el concurso de su peroracion, renunció la  
palabra.

El Sr. ERASO rectificó ligeramente.

El Sr. CALDERON COLLANTES rectificó tambien  
con brevedad.

El señor conde de ENCINA usó de la palabra para  
decir que los crímenes y excesos cometidos en el cole-  
gio electoral, fueron por los amigos de los candidatos  
vencidos.

Niega que los unionistas y los carlistas estén unidos  
en Burgos; sino al contrario, se aborrecen.

Cita, los escándalos habidos, y este es el promove-  
dor de todo y el que ha mandado las protestas y do-  
cumentos que obran en el acta, y que califica de in-  
exactos.

El Sr. CALDERON COLLANTES rectificó, diciendo  
que es extraño que los amigos de los candidatos ven-  
cidos fuesen los causantes de los escándalos, cuando los  
heridos todos pertenecen a aquella fraccion, y no es ra-  
cional este hecho.

El señor conde de la ENCINA rectificó.  
Leído de nuevo el dictamen de la comision, y pedido  
por sufuente número de senadores que la aprobacion  
del acta fuese por votacion nominal, resultó aprobada  
por 76 votos contra 19 y proclamados como senadores  
D. Cirilo Alvarez, conde de la Encina, D. Eugenio Diaz  
y D. Juan Alaminos.

Tambien fueron aprobados los dictámenes de la co-  
mision y proclamados como senadores los señores mar-  
ques de Perales, duque de Fernan-Núñez, D. Fernando Mon-  
tero de Espinosa y D. José Alcalá Zamora.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que mañana no habrá  
sesion por no haber presentado la comision dictámenes  
de actas.

Para el lunes se pondrá a discusion la contestacion  
del mensaje.  
Se levantó la sesion.  
Ran las cuatro y media.

## CARTAS DE PARIS.

Hé aquí la conclusion de la carta cuya insercion  
comenzamos ayer, ofreciendo terminarla hoy:

«Paris 21 de Abril de 1871.

Sr. Director de LA INTEGRIDAD NACIONAL.

A riesgo de decir siempre lo mismo, debo confir-  
mar la continuation del bombardeo de los barrios ya  
indicados en otras correspondencias, y la prosecucion  
de la lucha en los puntos designados, entre Asnières  
y Neuilly sin interrupcion, y con intervalos en los demás  
puntos de la linea hasta Bicêtre y Montrouge.

La mortandad y las bajas de la guardia nacional son  
muy considerables, y a pesar del denuevo con que se  
batan, algunos batallones y compañías de marcha se  
niegan al servicio.

En la accion del miércoles último, los federales  
sufrieron horriblemente, y la relacion de esta carnicería  
ha entibiado el entusiasmo hasta de los barrios más  
exaltados.

Entre los hechos terribles ocurridos aquel día, los fe-  
derales, como dije a Vds., recibieron de frente y de flan-  
co, no sólo la metralla de las locomotoras acorazadas,  
sino la de las baterías de Courbevois que los hacian  
trizas, a tal extremo que un capitán del batallón 184,  
loco de terror, dió un sálvase quien pueda, y declaró a  
sus soldados que en medio de aquella lluvia de hierro  
no pasaria adelante.

Sus soldados trataron de detenerle, pero en su terror  
pánico se puso a luchar con ellos.

Los nacionales sin otra formalidad lo arrimaron a  
una muralla y lo fusilaron. El día siguiente la plaza re-  
tiró su cadáver para darle sepultura.

Sufre pérdidas tambien la clase civil por efecto del  
bombardeo, y todos los dias registran los periódicos el  
número de muertos, y heridos que por desgracia son  
muchos.

El gobierno de Versalles se disculpa y rechaza la ac-  
cusacion del bombardeo de Paris, declarando que hasta  
ahora el Monte-Valeriano, a pesar del papel activo que  
ha jugado contra la insurreccion, no ha hecho fuego  
contra Paris que se parece a un bombardeo.

Se ha limitado, dice el Gobierno de Versalles, a tirar

cañonazos sobre los muros de cintura, é impedir que los  
insurrectos se establezcan en la Porte Maillot; y concluye  
diciendo que si algunas bombas han estallado máca-  
ci de los baluartes, en la avenida de los Campos Elís-  
ios, no consiste sino en un error desgraciado de pun-  
teria, que se ha rectificado inmediatamente.

Quando se haya terminado este sangriento conflicto,  
veremos lo que hay en esto de verdad; pero entretanto  
diremos que Mr. de Bismarck dió la misma respuesta a  
la acusacion que se le hacia, durante el sitio, de bom-  
bardear a Paris, y el Gobierno de la defensa nacional,  
no sólo no admitió esta disculpa, sino que levantó la  
voz para protestar a la faz del mundo contra este acto  
bárbaro; y Mr. Chandonry, desde Burdeos, confirmó  
esta protesta por medio de una circular al Cuerpo diplo-  
mático.

No ignoramos que si el Gobierno de Versalles tuviera  
la intencion de bombardear a Paris, el alcance de los  
cañones del Monte-Valeriano le permite enviar los pro-  
yectiles al centro mismo de la ciudad y reduciría a ce-  
nizas.

Tampoco ignoramos que por espíritu de humanidad  
el comandante de esta fortaleza no acabó con la guar-  
dia nacional, que estuvo cortada en Nanterre el día que  
los federales hicieron la expedicion de Versalles.

Todo esto es cierto, y puede atenuar cuando se expli-  
ca el hecho con claridad, el efecto y la malísima im-  
presion que ha hecho y está haciendo el bombardeo de  
Paris.

Pero el haber dado lugar a un suceso semejante, y la  
complicidad del Gobierno de la defensa nacional, que no  
es sino hechura de los hombres que componen ahora la  
Commune, si acaso puede disculpar a Mr. Thiers y al-  
gunos miembros del actual Gabinete, no podrá disculpar  
nunca a los que, habiendo sido miembros del Gobi-  
erno de la defensa, lo son hoy del Gobierno de la  
Asamblea nacional.

Paris se va quedando solitario; no sólo se han mar-  
chado, huyendo del servicio obligatorio de la guardia  
nacional los parisienses, sino que se han ido tambien  
los pocos extranjeros que quedaban despues del aviso  
pavoroso de algunas embajadas.

El número de tiendas cerradas aumenta todos los  
dias. Muchas iglesias están cerradas y una gran parte  
de los sacerdotes que las servian han huido, ó se han  
ocultado ó están presos. Se celebra el culto como es  
posible, y como la Commune es atea, vivimos como es  
dado imaginar.

Una parte de los entierros son civiles. Nadie trabaja  
ni hace nada. Algunos teatros están abiertos, así como  
algunos cafés cantantes.

La vida de Paris es monótona y fastidiosa; pero los  
que vienen de Versalles aseguran que no son más  
felices que nosotros, porque si es verdad que no corren  
el riesgo del bombardeo ó de ver una batalla en las ca-  
lles entre versalleses y federales, llueve a torrentes el  
fastidio en aquella insipida ciudad, donde la vida es  
insuportable.

No se halla un asopento sino a peso de oro, se come  
mal y caro, y no saben en qué tiempo ni qué  
momento se van a abandonar sus puestos los dipu-  
tados de la vida de Paris. La situacion, pues, para  
ellos como para nosotros va siendo cada día más des-  
agradable y enojosa. Al cabo en Paris tenemos donde  
movernos y algunas distracciones que allí no pueden  
hallar.

Los viveres abundan y las habitaciones son cada día  
más baratas y se vive por poco dinero con mucha co-  
modidad. Por más que digan, hay órden material, y los  
revolucionarios no se meten con nadie como no sea  
para reclamar el servicio de la guardia nacional y aun  
asi conocemos cientos de personas que se han eximido  
de este servicio sin grandes esfuerzos.

Es muy cierto que el alto clero está sufriendo una  
persecucion injusta y altamente escandalosa; pero de  
esto a todo lo demás que se cuenta en el extranjero  
sobre los sucesos de esta capital, hay un abismo.

Las persecuciones políticas son limitadas como he-  
mos dicho en otras correspondencias, y felizmente no  
ha corrido sangre.

Seguramente que en Versalles hay un interés muy  
grande en crear dificultades a los habitantes de Paris,  
para ver si logran por este medio cansarlos y que mal-  
digadan a la Commune.

Por esta razon nos privan del correo y de la comuni-  
cacion con el exterior.

Mr. Favre ha podido tambien influir con Lord Lyons  
para que alarme a los súbditos ingleses y abandonen la  
capital como lo hacen.

La embajada española, que se ha propuesto imitar a  
la embajada inglesa, ha hecho otro tanto.

Cuantos menos recursos tenga la Commune, más fá-  
cil será su caída.

Con esto cuentan en Versalles; pero en Versalles se  
equivocan.

Las personas que constituyen a la hora presente la  
sociedad de Paris, podrán vivir como están más tiempo  
que los de Versalles y nada les conmueve.

Lo que quisieran es paz ó órden para poder trabajar y  
vivir, y si pudieran deshacerse a la vez de los federales  
y de los versalleses, se considerarían muy felices.

Temen muchos que Versalles nos traiga la guerra  
a las calles; pero este es su único temor, como es tam-  
bien el nuestro.

Los malos gobiernos que se han sucedido en este país,  
han creado esta indiferencia, que gana prosélitos todos  
los dias.

El primer gobierno que se presente y ofrezca algunas  
garantías de consolidar la paz, la tranquilidad y el ór-  
den, no encontrará por este lado la menor oposicion.

Oímos hablar de la intervencion prusiana sin repug-  
nancia alguna, y muchos habitantes de Saint Denis es-  
tán dando gracias a Dios de tenerlos allí.

Si no los hubieran tenido, estaria proclamada la Com-  
mune y gozarian de los beneficios que gozamos nos-  
otros, pues los habitantes de la clase baja de Saint De-  
nis son tan ardientes republicanos rojos como los de  
Belleville y Meuilmontant.

## CUBA ESPAÑOLA Y CUBA LIBRE ante los Estados- Unidos.

Artículo cuarto.

Volvamos sobre nuestros pasos por un momento.  
Está visto que para una gran parte del pueblo de los  
Estados- Unidos es simpática la doctrina de Monroe, la  
política de la expansion, la aspiracion a engrandecerse  
redondeando su territorio con la posesion de las Anti-  
llas; pero tambien es cierto que la política de sus Go-  
biernos, fiel a las tradiciones, no tiende a realizar esos  
deseos por medio de la guerra: que los Estados- Unidos  
no quieren que Cuba sea de ninguna nacion europea que

no sea España, y que a España no se la han de arrebat-  
ar a la fuerza; finalmente, que los Estados- Unidos  
consideran útil a sus intereses no provocar una guerra  
con España, aun bajo el supuesto de un seguro triunfo  
que les pusiera en sus manos la llave del golfo mejicano.  
Cuba no saldrá, pues, del poder de España, mientras  
España no quiera renunciar a su posesion, lo que no  
quiere por ahora, estando, como está, empeñada la  
honra nacional en su conservacion.

Tampoco está en la conveniencia de Cuba que Espa-  
ña la abandone por vía de anexion; porque esta es su  
suerte: lo han comprendido así muchos de los mismos  
cubanos que son enemigos de España, perdiendo las  
ilusiones que en otro tiempo les forjara la viveza de su  
imaginacion impresionable.

No lo está tampoco que España la deje libre é inde-  
pendiente. Votos competentes de los mismos rebeldes  
han conocido que son niños, que no saben andar su-  
eltos en el camino fragoso de la libertad: la experiencia  
ha hecho muchos desengaños. Sobre Cuba libre, sí, cer-  
nería sus alas el ave fatidica del destino manifesto ame-  
nazándola con devorarla.

Pero ¿por qué no ensanchar, se nos dirá, la vida de  
Cuba con la sávia de la libertad política? Porque Cuba  
rebelle no quiere ser española y España no debe dejarse  
engañar una vez más por la perfidia disfrazada de  
lealtad; porque Cuba libre es Cuba independiente, y pa-  
ra España es un deber de madre no abandonar a su hi-  
ja a los horrores de la anarquía.

Hay muchos ilusos que piensan lo contrario, y de-  
benos arrancar la venda que cubre los ojos de su enten-  
dimiento. Las ruinas son lugar a propósito para la me-  
ditacion: piensen, pues, los cubanos juiciosos, sin pasion  
y sin odio, sobre las ruinas de Cuba libre.

Hombres como el Sr. Castelar, el Sr. Becerra, el señor  
Fernandez Vallín y otros diputados, crean, y escritores  
como el Sr. Larra, aparentan crear, que la situacion de  
Cuba, que el fin de la insurreccion actual, estriba en la  
concesion de reformas, en la concesion de libertades  
políticas, en la liberalizacion de Cuba, y el mismo señor  
Valiente, que ha pasado su vida conspirando por la in-  
dependencia ó anexion de Cuba a los Estados- Unidos,  
dice, despues de haber afirmado repetidas veces que esa  
anexion es una ley de la Providencia ¡qué chocante con-  
tradiccion! que puede evitarse esa vil y cobarde solu-  
cion con la concesion de esas libertades, con institucio-  
nes libres.

Sueños sobre sueños, ilusiones sobre ilusiones. La  
poética tradicion de España ha sido dar a América todo  
lo que ella tenia en la metrópoli.

Gozaba esta de magníficas instituciones municipales,  
que daban sombra de benéfica libertad a los pueblos  
hasta el grado de arrancar al historiador inglés Robert-  
son y al divino Argüelles, que en siglo XV era España  
liberal en grado eminente, y maestra de las naciones,  
más liberal que la Inglaterra cuando escribía el primero,  
más que la España del año 37, en que con su elocuen-  
cia pasmaba el segundo a sus oyentes, y entonces  
España daba a América en su vida municipal. La per-  
dida de la metrópoli con el advenimiento de la dinastia au-  
striaica; y sin embargo, continuó la América gozándose  
libertades que para sí habia conquistado. Pero hijos in-  
gratos de América aprovecharon traidoramente esas  
libertades para lanzar a su madre de su propia casa é  
hicieronse independientes. Desde entonces corren la  
vida del hijo prodigo. Sin embargo de ese ejemplo, el  
año 10 y del 20 al 23 intentó España, no bastante  
escarmentada todavia, liberalizar a Cuba, y Cuba siem-  
pre intentó arrojar a su madre de estas tierras.

Un jefe español dió aún más tarde el grito de la li-  
berdad en Santiago de Cuba el año 37, y a su grito  
sucedieron en los mismos balcones de su palacio de go-  
bierno el de viva la independencia. ¿Qué hacer con tales  
ejemplos? ¿Continuar el riesgo de perder la dominacion  
española en América, siguiendo la mania de liberalizar  
países que querian la libertad para matar a su madre  
con el veneno de ella?—El Sr. Argüelles, corazon no-  
ble, alma elevada, que se cernia sobre el mundo de las  
pasiones y de los intereses pequeños, dijo que se habia  
equivocado al seguir en su anterior camino las pisadas  
de los diputados americanos, contribuyendo inocente-  
mente a la pérdida de las Américas con la concesion de  
libertades políticas, y no queriendo que su patria per-  
diese lo poco que le quedaba en el mundo de Colon pa-  
ra España descubierta por este, aconsejaba que no se  
anduviesen aquellas peligrosas vías, y su voz fué es-  
cuchada Cuba ha gozado desde entonces de paz, solo mo-  
mentáneamente turbada por los Agüeros y los Lopez y  
los Pintó, y a la sombra de ella llegaba el año 1868 a  
tal grado de prosperidad y riqueza que no tiene ejemplo  
en ningun otro pueblo.

Tras de tales experiencias, parecia que no habiamos  
de imitar a inexpertos niños volviendo a las andadas;  
pero flo España en que la lealtad habia sucedido en  
América a las antiguas traiciones, y prometió desde el  
principio de la revolucion de Cadix, y dió despues nue-  
vas formas de vida con las apeteidas libertades, y tur-  
bulentos hijos, pertinaces aspiradores, independientes  
ó anexionistas declarados unos, traidores vestidos de  
leales otros, escupieron al rostro de su madre, seguros  
a su parecer del triunfo, rechazaron su mano y la in-  
sultaron, y entre burlas y desprecios comenzaron tam-  
bien a asesinar a sus hijos desde lugar seguro y ocultos  
¿Era prudente seguir más tiempo siendo benigna y li-  
beral?

Pero si España no ha de liberalizar a Cuba, no sólo  
por conservar su puesto de tradicion gloria en Amé-  
rica, sino por no ver caer en el precipicio en que se-  
pultó su de gracia y su ceguera a sus demás hijas de  
América, que buscando libertad y tropezando siempre  
con la tiranía más brutal, dejándose arrastrar por una  
prosperidad ilusoria, y cayendo en la miseria, y suspi-  
rando por mayor civilizador progreso, pero caminando  
en la anarquía, haciendo sólo ruinas, han venido y si-  
guen de mal en peor Dios sabe a dónde, tampoco Cuba  
debe desear más absolutas libertades que ningun bien  
le pueden dar.

Tiempo ha habido para ensayos. Constituyeron los re-  
beldes en paz por mucho tiempo en los campos de Ca-  
magüey, por no tener el Gobierno español suficientes  
fuerzas para guardar toda la isla ocupándola militar-  
mente, su ministerio, su Cámara, su ejército, su admi-  
nistracion civil; y ¿qué ha sido Cuba libre?

Aparte de que los lectores verán en más dilatado  
cuadro el panorama de la tal soñada república en los  
documentos aprehendidos al enemigo, vamos a citar  
unas breves frases de tres testigos imparciales. El se-  
ñor D. Rafael M. Merchan, director de La Resolucion,  
periódico de la Junta Cubana de Nueva-York, decia en  
una carta, fechada en 11 de Agosto de 1870, a su amigo  
Rafael Morales:

«Está ya encima el día en que los españoles lleguen  
a parecerse a los ingleses. Un paso más, y casi tendremos

que avergonzarnos de llevar el nombre de cubanos. Te  
hablo en estos términos, apesadumbrado de tantas mi-  
serias y tantas pequeñeces como veo a mi alrededor,  
de tanto hombre que sólo aspira a figurar apretellando  
todos los deberes sociales y todas las consideraciones  
que se deben a la patria.»

El Sr. J. M. Mestre, comisionado de la república de  
Cuba en los Estados- Unidos, decia a su amigo Antonio  
Zambrana el 10 de Agosto de 1870:

«Lo que decia V. a Morales Lemus y los pormenores  
que Ayestarán nos ha referido, me han causado pro-  
funda preocupacion. Yo tenia la esperanza de que allí,  
en medio de la lucha continua y sangrienta, la tormen-  
ta revolucionaria purificaria la atmósfera cubana, im-  
pidiendo que la discordia envenenase los espíritus. Al  
contemplar el cuadro que ofrece esta emigracion, en que  
José G. del Castillo y José de Armas han regado la ci-  
ñaza a manos llenas, me consuela la idea de que en  
Cuba libre la noble aspiracion del porvenir embargaria  
todos los ánimos, no dejándoles olvidarse un instante  
del buen servicio de la patria. Pero veo que desgracia-  
damente no es así.»

Finalmente, otro prohombre de Cuba libre, cuyo  
nombre no podemos decir, dice en carta a sus amigos:  
«Es preciso convenir, amigo, en que ni remotamente  
es ya la felicidad de Cuba lo que la revolucion está la-  
brando: es, por el contrario, su hundimiento completo  
en la miseria, y quizá hasta en la barbárie.»

«Convenidos como estamos de que no es una causa  
noble y digna la que se defiende, debemos cuanto  
antes, si nos es posible, volver a Cuba para atender a  
nuestras familias...»

«... Yo no sólo más: ó me matan, ó vuelvo a mi vida  
pacífica y tranquila... ¡Vaya la insurreccion al infer-  
no!... Esto me cansa ya, me aburre, me tiene fuera de  
mí. Y despues de todo, ¿para quién estamos luchando?  
Para ciertos hombres que no valen lo que nosotros, que  
a la fuerza se procuran abundantes recursos y comodi-  
dades, que manejan muchas onzas, mientras que yo no  
tengo un centavo para mis hijos, y que, si llegan a  
triunfar que no lo creo, al terminar la revolucion arma-  
rian nuevas luchas para continuar en sus deprecia-  
ciones

En resumen, hé aquí la situación actual y el porvenir de Cuba.

España, colocada firmemente á la puerta del golfo mejicano, puede tener un gran porvenir ejerciendo magnífico papel en la civilización americana, salvando de su perdición á la América latina.

Cuba puede gozar de una inmensa prosperidad con la paz y el trabajo á la sombra de una buena administración y con la sávia de una Hacienda arreglada.

España abandonando á Cuba se parece á la madre que abandona á su hijo.

Cuba separándose de España se muere. ¿Dónde está el medio para conservar aquellos bienes y evitar estos males?

En que Cuba sea española, y formen todas las repúblicas hispano americanas una confederación, poniéndose España al frente de ella. Así se salva Cuba, solo así se salva la raza latino-americana.

Y para obtener estos fines conviene á España, conviene á Cuba y conviene á los Estados Unidos, que España y los Estados Unidos no reduzcan á letra muerta y á palabras que se lleva el viento su tradicional amistad, sino que la sellen con un tratado de mútuo interés que defina sus relaciones, que estreche sus lazos y que sea medio de mútua progresiva prosperidad. «Desearnos de todo corazón que el nuevo orden de cosas establecido tienda á estrechar los lazos de amistad y de buena inteligencia» que siempre han existido entre nuestros respectivos países, y que los Estados Unidos jamás olviden que España fué su servicial amiga en un temprano y crítico período de su carrera, y aún en otro período muy próximo y no ménos crítico que aquel, en que la gran República corrió inminente riesgo de que su unidad se desgarrase, cayendo en los precipicios de su desquiciamiento y en el fin de su grandeza. —X.

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Madrid 29 de Abril de 1871.

En vano es que se niegue la existencia de la crisis, inútil es que se empeñen algunos ministeriales en probar que no hay ningún motivo parlamentario que explique un cambio de Gabinete; por mucho que digan, por mucho que hagan para negarlo, la crisis existe, está en la conciencia de todos, y á más ó ménos plazo no se podrá menos de realizar.

Y no es que las minorías hayan obtenido ventaja alguna en las cuestiones que se han debatido desde la apertura de las Cámaras, no es que el resultado de una votación haya sido contrario al Ministerio; sino que en el seno mismo del Gabinete, dentro de los elementos que constituyen la mayoría, ha habido excoiciones y diferencias que motivan su alteración.

No hay, pues, verdadera precisión constitucional en aquellos de nuestros colegas que han afirmado estos días, que la crisis era imposible porque no había un cambio de política, porque no se habían alterado las aspiraciones y las tendencias de la mayoría; pues aún en los países en que el régimen parlamentario está sólidamente arraigado en las costumbres públicas, aún en los pueblos en que están muy lejos de las revoluciones políticas, los ministerios se forman y se organizan no sólo por el predominio numérico de las oposiciones, pero también por los intereses de la actividad y de los gobiernos, aunque se notaran diferencias esenciales en la forma de aplicar la doctrina constitucional entre nosotros y los demás pueblos regidos por este mismo sistema, y que sorprendería causarnos esta irregularidad aquí, donde todo lo anómalo tiene su asiento, y todo lo extraordinario es cosa vulgar y por desgracia corriente? Pues qué, cuando apenas se ha constituido la monarquía que puso término á la interinidad, cuando comienza casi á plantearse el organismo político que ha venido á representar las doctrinas y los principios proclamados por la revolución, apodiamos ni debíamos pretender nosotros que á raíz misma de sucesos tan importantes, de cambios tan trascendentales, habría de efectuarse una modificación ministerial obedeciendo sólo á los rectos principios de la doctrina parlamentaria? ¿Por ventura se pasa tan pronto desde la oscuridad á la luz?

Desengañense nuestros colegas, la crisis podrá aplazarse, dilatarse por razones de distinta índole, el Gabinete seguirá quizás organizado en la forma que en la actualidad se encuentra; pero la modificación ministerial vendrá, porque es un resultado de la división que existe en el Consejo de Ministros, porque la piden con empeño los distintos elementos de la mayoría, y porque responde al cansancio de muchos de los individuos que componen el Gabinete actual.

Necesítase por lo tanto robustecer el Gobierno con elementos nuevos, con personalidades que definan bien su política y su significación; el ministerio ha realizado las elecciones, que era el hecho más importante que le tocaba verificar, ha vencido en el cuerpo electoral á las oposiciones coligadas, ha traído una mayoría fuerte y compacta; pero una vez constituido el Congreso, de estos elementos y sólo de estos elementos debe salir el Gabinete que se organice.

Bien sabemos que dada la composición de la Cámara, el Gobierno tendrá que representar una política de conciliación, bien conocemos que la unión de los tres elementos y nada más que la unión puede ser la base que por todos se adopte; pero la diferencia de personas, la diversidad de representantes de cada grupo puede determinar una modificación que acentúe más y más la política del Gobierno.

Que vengan, pues, al ministerio nuevos elementos; que se constituya con representantes de cada parcialidad; que los radicales como los conservadores tengan una verdadera representación; que la política de conciliación busque en la mayoría la vitalidad que ha perdido por el desarrollo de los sucesos y las diferencias ocurridas entre ciertas personalidades; que se rejuvenezca, en fin, una situación gastada, porque los grandes debates políticos están próximos, porque los adversarios de la situación afilan y preparan sus armas, y ¡ay! del Gobierno y de la mayoría si no saben salirle al encuentro con la misma energía, con la misma fé, con idéntico entusiasmo del que anima á los partidos coligados.

Cuando Las Novedades ofrecía ayer contestar á nuestro artículo del jueves, árdua nos pareció la

empresa y teníamos curiosidad de saber cómo en buena ley y en los términos comedidos que acostumbra á hacerlo este sensato periódico, se desenvolvía de los insolubles argumentos y concluyentes ejemplos que habíamos aducido en contra de sus apreciaciones. Nuestro colega, ó mejor dicho, su comunicante, pues ya nos ha confesado que le había sido remitido el artículo á que contestábamos, no halló mejor medio de salir de su compromiso que truncar y falsear completamente nuestro artículo, tomando en absoluto los asertos hechos en concreto. Así por ejemplo donde decíamos nosotros «que la guerra contra los bandoleros no puede hacerse como contra tropas regulares; y que contra los FACINEROSOS no hay más que dos soluciones: ó la de su absoluta sumisión, ó la de su esterminio como fieras dañinas;» nuestro colega nos hace decir que «contra un partido entero, sin duda el de los facinerosos, pedimos el esterminio; y cuando diciendo nosotros «que los habitantes de Cuba quieren ser españoles, cuésteles lo les cueste, y que para conservar tan honroso nombre lucharían, si POSIBLE FUERA, hasta con la misma nación española» se nos hace decir que lucharán contra esta siempre que las resoluciones del Gobierno no sean conformes con su deseo; nosotros, parodiando el estilo de nuestro cofrade, diremos á nuestra vez «que cuando un articulista frito de raso es por contestar las de su adversario, elude hacerlo truncando, desfigurando, interpretando y falseando sus más claros, precisos y explícitos conceptos, esté articulista esta ya juzgado por el público y no merece los honores de la impugnación.»

Creemos digna de elogio la energía que manifiesta el señor ministro de Hacienda en la siguiente orden; pero deploramos que vengan nuevas pruebas á demostrar de una manera indudable la dolorosa situación en que se encuentra la administración pública de nuestro país; hace poco, la administración del correo central era el foco de continuas estafas que se fraguaban abriendo escandalosamente la correspondencia de todos los comerciantes; comienza á reprimirse este abuso por la energía y la actividad del Sr. Balaguer, director en la actualidad del ramo de comunicaciones, y la orden que insertamos á continuación viene á demostrar que ha llegado también al ministerio de Hacienda la misma venalidad que existía en correos. ¿Se quieren mayores pruebas de desorganización administrativa? ¿Puede darse mayor escándalo que el de estar servicios importantes del Estado en manos de ciertos estafadores? Creemos que el Gobierno por su interés, ya que no sea por el del país, procure corregir con mano fuerte estos abusos llevando un personal probo, antiguo é inteligente á la administración; porque si continúa este escandaloso fraude, se multiplicarán y con justicia las quejas que ya suscitan en la actualidad estos lamentables abusos.

Hé aquí ahora la orden á que nos referíamos. «Lmo. Sr.: Las defraudaciones descubiertas en el Giro mútuo del Tesoro obligan á tomar disposiciones que les pongan pronto y eficaz remedio. Mientras la defraudación pudo creerse un hecho accidental y reducido á una sola localidad, bastaban los procedimientos ordinarios que las instrucciones marcan; pero desde que la administración es aplicable todo el correctivo que su misma importancia exige. En su consecuencia, V. I. se servirá dictar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado, procurar el castigo de los culpables y depurar hasta el último extremo la averiguación de los delitos. Al efecto dispondrá:

- 1.º La suspensión de todos los empleados responsables directa ó indirectamente de las defraudaciones halladas ó que se hallasen en las provincias, en las cuentas del Giro mútuo.
2.º La formación de los expedientes oportunos para exigir la responsabilidad administrativa que alcanza á cada uno de los empleados, y la criminal que corresponda á otros, á fin de pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia.
3.º El reemplazo de los empleados suspensos de Contabilidad y Tesorería por otros de los respectivos escalafones, y la intervención inmediata de todas las operaciones en las provincias respectivas, á fin, no sólo de asegurar los intereses del Tesoro, sino de evitar que desaparezcan las pruebas de las faltas cometidas.
4.º Estas disposiciones son extensivas á los empleados de los centros directivos que se encuentren en el caso del número primero.
Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1871.—Moret.—Señor director general del Tesoro público.

La Constitución, en su número de ayer, inserta una representación de varios extranjeros de la villa de Ponce en Puerto-Rico, en la que además de salir á la defensa del general Sr. Baldrich, encomiando el acierto y liberalidad con que rige los destinos de aquella Isla, increpan, como consecuencia forzosa de estos elogios, á su antecesor el general D. José Laureano Sanz. Lo primero que ha llamado nuestra atención, y llamará indudablemente la de todo español sensato, es que La Constitución aduzca como el mejor criterio acerca del buen ó mal gobierno de una posesión española, la opinión de unos cuantos extranjeros, que aún no siendo aventureros, como deben serlo muchos de ellos puesto que sus nombres son enteramente desconocidos para la mayor parte de los habitantes de Ponce, es indudable que no teniendo como no pueden tener por la nación española y por su integridad la menor simpatía, sus opiniones no pueden ser ni serian nunca la regla á que hubiese de atenerse el gobierno español para juzgar de la acertada conducta de sus autoridades respecto á conservar unida aquella Isla con la metrópoli. Esto salta á la vista del más miope que no esté ofuscado por la pasión.

Pero en el caso presente hay todavía otra circunstancia más agravante y es que los verdaderos filibusteros, que han hecho la propaganda separatista así en Cuba como en Puerto-Rico, como en todas las demás posesiones del continente español americano han sido los extranjeros. ¿No es verdaderamente edificante que La Constitución nos presente como prueba de españolismo la opinión de los que han sido los más encarnizados enemigos de la dominación española en América? Tanto valdría que nos presentara una exposición de los Sres. Aldama, Echevarría, Morales Lemus, (si hoy viviera) y todos los demás individuos de la magna Junta Cubana de Nueva-York, encomiando las dotes de mando del general Baldrich y censurando las de

su antecesor el general Sanz. ¿Merecerían alguna consideración como prueba de interés en favor de España los sentimientos expresados por aquellos señores? Pues el mismo nos merecen á nosotros los de la representación que nos cita La Constitución.

Y para que no se crea que hablamos al aire, ahí va la prueba. Entre los poquísimos nombres conocidos de los contenidos en la exposición, encontramos á los Sres. Laoot y Henna. El primero es uno de los que figuraron en la famosa sublevación de Larés, indultado por ese mismo general á quien denigra, y que habiendo vuelto á conspirar, y advertido de que la autoridad le seguía la pista, emigró voluntariamente de la isla. El Sr. Henna, farmacéutico en la villa de Ponce, es una de las personas que allí gozan el concepto de desafecto á la dominación española, y cuyo hijo fué preso por esta misma causa y remitido por la autoridad de Ponce á disposición del capitán general Sanz, quien tuvo la bárbara y feroz complacencia de amonestarle paternalmente y devolverle al seno de su familia.

Una sola reflexión para concluir: la representación que transcribe La Constitución está suscrita por sesenta y tres extranjeros, desconocidos en su mayor parte, y enemigos probados otros de la dominación española; mientras que la exposición y protesta en favor del general Sanz estaba firmada por 5.000 españoles insulares y peninsulares en que figuran los primeros hacendados y comerciantes de la isla.

Al Gobierno y al público sensato toca ahora dar á cada uno de estos documentos el valor que se merezcan.

La Correspondencia de anoche dice que el teniente general D. Fernando Fernandez de Córdova, marqués de Mendigorría, va á ser elevado á la dignidad suprema de la milicia.

No seremos nosotros los que censuremos el ascenso del Sr. Córdova, por más que nos cause extrañeza que á pesar de su origen sean los progresistas sus protectores.

Pero ya que se quiere aumentar el número de los capitanes generales del ejército, se nos viene á la memoria el nombre de otro militar, veterano de las guerras de la Independencia, de las de América y de la Civil y que cuenta con algunos años más de antigüedad que el Sr. Córdova en el empleo de teniente general. Aludimos á D. Martín Izziarte.

El general Iriarte lleva veintiocho años de teniente general, ha mandado en jefe treinta y ocho batallones con numerosa caballería y artillería como virey en cargos de Navarra en 1837, y cuatro divisiones en Cuenca como general en jefe. Estuvo dos años preso con un grillete en una de las repúblicas hispano-americanas por haber defendido la integridad territorial de la patria: tiene tres sentencias de muerte y ha sufrido varias emigraciones, por lo cual las Cortes Constituyentes de 1854 decretaron que se le concediera el ascenso á capitán general. En dicho año tomó á viva fuerza varios edificios, entre otros el ministerio de la Gobernación de Alemania, y ochocientos infantes, al mando de un ayudante del que era entonces ministro de

En la última revolución evitó acaso con su influencia la guerra civil en las provincias vascongadas. Además como diputado constituyente en 1855 y como senador en los últimos años ha militado en el partido liberal y prestado buenos servicios á la patria.

Nos parece que deben tenerse en cuenta los merecimientos de este distinguido general, tanto más cuanto que, á pesar de las agitaciones que se han sucedido en su larga vida de hombre político y de soldado, se halla con toda la agilidad y todo el vigor de la juventud y puede servir á la patria si llegaran para ella nuevos días de prueba.

El Universal no nos dice nada nuevo en su largo párrafo de ayer sobre los pretendidos opositores á las cátedras de Manila, pues conocemos demasiado la orden del Sr. Moret de 28 de Diciembre, que el colega dice ser más razonada que el Catolicismo, llamando pretendientes á las referidas cátedras, y anunciando que á los dos meses se haría la convocatoria para las oposiciones. Como esta no se ha hecho, como las oposiciones por consiguiente no se han verificado, ni tan siquiera el nombramiento del tribunal, claro es que no está perfecto el derecho de los que pensaron presentarse á oposición, como sosteníamos en nuestro artículo del 26. Una cosa es presentar trabajos previos en prueba de aptitud para ser admitidos á oposición, y otra realizar este acto, que es el que constituye el derecho. ¿A qué oposición no acuden muchos menos individuos que los que se han inscrito previamente? Nuestro colega lo comprende demasiado bien, para que necesitamos decirle que el derecho nace el día que concurren los opositores á hacer sus ante al tribunal competente.

No nos ha enseñado, pues, El Universal absolutamente nada, ántes bien nosotros le hemos enseñado á conocer cuándo y cómo en materia de oposiciones se crea el derecho, y cuándo y cómo se perfecciona.

Continúan sin resolver en el ministerio de Ultramar varias cuestiones acordadas ya, según nuestras noticias, por el jefe de aquel importante departamento.

Como no podemos comprender que sean en realidad ciertos los sucesos que se nos refieren, volvemos á llamar la atención del Sr. Ayala sobre este asunto que estimamos de bastante trascendencia para su prestigio personal y político.

No se ha resuelto aún la propuesta elevada al ministerio de Ultramar por el tribunal que entendió en la oposición de las cátedras de Filipinas.

El consejo de oficiales generales nombrado para juzgar al general Blaser, por el delito de haberse negado á prestar juramento al rey, ha dado su sentencia, absolviendo libremente al acusado.

Eran vocales del consejo los generales Vega, Ozores, Bouligny, Planas y el brigadier Macías. Es un hecho gravísimo, pues habiendo sido condenados otros generales, por el mismo deli-

to á ser dados de baja en el ejército, resulta que hay dos jurisprudencias en casos idénticos.

Celebramos, sin embargo, por lo que al señor Blaser se refiere que haya sido libremente absuelto.

Ni El Imparcial ni los demás periódicos que se han ocupado del proyecto de ley de instrucción pública que presentará á las Cortes el Sr. Ruiz Zorrilla, nos han dicho que se estudiará en las escuelas la religión y la moral cristiana, circunstancia importantísima por la cual felicitamos al señor ministro y al digno director general de instrucción pública. También nos consta de un modo positivo que los curas párrocos seguirán siendo individuos natos de las juntas locales de instrucción primaria, único modo de que esté garantizada sólidamente la enseñanza de la religión y la moral en las escuelas. Estamos, pues, de enhorabuena los padres de familia.

¿Es cierto que ha sido separado el Sr. Aguilar, director del Observatorio astronómico, hombre de ciencia eminente y de reputación europea?

¿Es cierto que no se encuentra ahora persona apta para reemplazarle?

¿Es cierto que la causa de esta separación es un chisme electoral, que ya siente haber acogido el Sr. Ruiz Zorrilla?

Segun vemos en El Tiempo, es objeto de muchos comentarios la repentina marcha del Sr. Aparisi y Guijarro.

Se asegura, es de creer con razón, que el objeto del viaje es ponerse de acuerdo con D. Cárlos sobre el modo de modificar decorosamente la constitución del comité, en que no acepta el Sr. Nocedal el papel de consiliario.

Ya suponíamos que tan modesta posición no podía convenir al Sr. Nocedal, que, según se dice de público, ha abandonado la causa del príncipe Alfonso para abrazar la carlista, no sólo porque deseaba que se le llevara al Congreso en la buena compañía de su hijo, sino porque quería ser jefe de algo é imprimir la marcha á cualquier política.

Es innegable el estado de penuria del Tesoro francés á pesar de cuanto se ha dicho sobre los 500 millones que tenía dispuestos Mr. Thiers, para entregarlos á los prusianos por el primer plazo de la indemnización. Sobre este particular trae alarmantes pormenores una correspondencia de Versailles, de la que tomamos lo siguiente:

«Solo hoy pone la tesorería á disposición del ejecutivo una suma de 25 millones para entregar á cuenta de mayores gastos de subsistencia del ejército de ocupación alemán. En cuanto al medio millar, no se habla de él siquiera, y según un dicho oficial, «ese está hoy más lejos de poder reunir los 300 millones que urge pagar, pues vencerán en estos días, que se estaba de poder reunir el tanto de la indemnización el 17 de marzo»

El Gaulois, diario hoy ministerial, es el que se espresa así.

La Liberté da por su lado una noticia grave: «El sábado, dice, el gobierno ha avisado á la Compañía trasatlántica que podía hacer volver en lastre los buques enviados á Bremen y Hamburgo para el traspaso. La Prusia no quiere entregar más prisioneros, porque la Francia no cumple sus compromisos: 25.000 franceses hay en Magdeburgo y 1.200 alemanes no han sido aún devueltos á su patria. Nosotros miramos con ansia hacia Bruselas. ¿Cuál es este misterio?»

El misterio es que, en efecto, el gobierno francés no tiene dinero, que desconfía de la adhesión de una parte de las tropas que han de dar el asalto á París, que teme las segundas intenciones de los generales imperialistas á quienes ha confiado el mando del ejército, y en una palabra, que el poder ejecutivo, desamparado por un anciano, no está á la altura de las circunstancias.

A los que aseguran que los alemanes piensan entregar los fuertes que ocupan en la orilla derecha del Sena, les diremos que Mr. de Bismarck ha declarado en el Reichsrath que aunque el Gobierno francés pague los 500 millones de francos, no tendrá lugar la evacuación de dichos fuertes hasta que se firme la paz.

Esta declaración es terminante y dá lugar á dudas. Entretanto continúan celebrándose de tarde en tarde las conferencias en Bruselas, y según dice el príncipe-canciller, «las negociaciones para la paz caminan con una lentitud pasmosa.»

El Gobierno inglés, en vista de la oposición que ha excitado en todo el país el impuesto sobre los fósforos ha prescindido de esta medida; pero sigue apoyando en la Cámara las otras que contiene el presupuesto.

La sociedad de obreros titulada «La Internacional», cuyos manejos son conocidos de todo el mundo, aunque nadie parece darles la importancia que tienen, trabaja con una actividad digna de elogio, si se empleara en otra causa mejor, para aumentar sus prosélitos en Francia, Bélgica, Rusia, Italia, Alemania y España.

Aunque enemigos de medidas represivas y violentas, las aplaudiríamos con gusto si las viéramos empleadas contra esa sociedad que tantos males ha causado ya y que prepara otros mayores á la Europa del porvenir.

Es triste la situación de los parisienses que no han salido de la ciudad, ya porque los demagogos se lo han impedido, ya porque han preferido correr el peligro por tal de no abandonar sus casas é intereses al pillaje de los defensores del municipio.

Tanto los periódicos como las correspondencias que se reciben de Francia, dicen que los parisienses tienen que soportar requisiciones, servicio obligatorio de trinchera, prisiones, saqueo á voluntad de los foragidos que dominan la capital, y bombardeo continuo; tal es la parte activa de su existencia.

No pasa día sin que ocurran desgracias personales en la población pasiva, y las minas de edificios aumentan sin cesar.

Si esto pasa en París, en los pueblecillos comarcanos cuanto se diga es poco para ponderar los estragos del continuo cañoneo. Una bomba mató en Asnières á una señora y sus cinco hijos, que se hallaban á la mesa, y veinte personas perecieron en

París en una cueva, sobre la que se hundió la casa sepultándolos vivos.

Este y cuadros por el estilo es lo que nos presentan todas las noticias que recibimos de París y sus cercanías.

Hé aquí algunos interesantes pormenores sobre las fuerzas con que cuentan los insurrectos de París y sobre sus jefes:

«El número de tropas concentradas frente á París es muy considerable, y la artillería de que disponen muy respetable.»

En cambio, los insurrectos se parapetan cada día con más esmero y aprestan sus fuerzas, que se sabe hoy firmemente ascienden á 70.000 hombres seguros y de empuje y otros tantos que marchan forzados, y solo desean, ó deponer las armas ó tomarlas contra la Commune.

Lo que no es dudoso es que Cluseret, Dombrowski y los otros jefes militares, son hombres espertos en la ciencia de la guerra y de un arrojado temerario. Se presume, por lo tanto, que la defensa será seria, y que si llega el caso de batirse en las calles, la lucha será tremenda.

Cada día llegan nuevos revolucionarios de marca del extranjero á París para secundar los esfuerzos de la insurrección. Anteaayer se presentó el belga Spillthorn, jefe de la sublevación de 1848, conocida con el nombre de Juquemus el todo, y que desde aquella época se hallaba establecido en los Estados-Unidos. Se le cree hombre de valía.

Estos tienen más de 500 cañones en batería.»

Hallamos en el Cronista de New-York llegado hoy noticias que deseamos ver confirmadas ó desmentidas inmediatamente, por su importancia:

«La primera y más importante de todas es la de haber rendido las armas en la jurisdicción de Trinidad trescientos facciosos de la partida de Villegas, de los cuatrocientos que tenía; habiendo sufrido sucesivas derrotas los demás, hasta el extremo de huir á la jurisdicción de Sancti Spiritus, reducidos á ochenta los cien que le quedaban.»

Insistiendo en que nada de esto ha escrito aquí el agente que la prensa asociada tiene en Cuba, venimos á parar en que nuestros pobres adversarios están haciendo otro esfuerzo poderoso; no en los campos de allá, ni siquiera en la manigua, sino en el periodismo americano, que se pone al servicio de quien paga, salvas por supuesto algunas honrosas pero muy escasas excepciones.

Ahora mismo todo ese afán de ocultar los descabros que han sufrido últimamente los facciosos, y las diarias invenciones de Cayo Hueso, y el empeño de disimular con embajadas la fuga de Julio Peralta, Izaguirre, Cárlos García y algunos otros cabecillas que han podido venir á Nueva-York escapando de la quema, no tiene más mira que la de fomentar otra nueva expedición, tal vez la última, con que se trata de interesar en lo de Cuba á lo más despreciable y más perdido de las heces del pueblo americano.

Si allí no tienen interés en estorbarnos, bien está que no se cuiden de enviar á los periódicos de aquí por el telégrafo las noticias positivas de los hechos favorables que ocurren diariamente; pero si quieren ahorrar la vida de algunos infelices riñiendo culto á la verdad, no estará demás el sacrificio del salario con que se retribuía este servicio al periodismo americano.

Contamos también entre las buenas noticias de estar en Nueva-York Julio Peralta é Izaguirre; no por lo que allí nos estorbaban, sino por lo que su fuga presuponía en las actuales circunstancias de la Isla.

El insigne Sr. Cárlos Manuel parece que también empuja la causa de la buena y conocida, su verdadera posición, ha hecho el sacrificio magno de escribir al gobierno de Madrid, pidiéndole gracia de la vida, para cuando caiga en las manos de los soldados españoles. Por supuesto que lo ha hecho con el decoro natural, generalizando la cuestión y en forma de protesta; atribuyendo á nuestras tropas los excesos que cometen los facciosos, y hablando del derecho de emanciparse que tienen las colonias cuando han llegado al extremo de poder y desarrollo suficientes para entrar en el rango de naciones soberanas. Suponemos que cuando escribió dicha protesta él mismo se habrá reído de su obra. ¡Buena estaría Cuba independiente!

El Standard de Nueva-York ha interpretado esta cuestión como nosotros, y hé aquí las consecuencias que deduce del enunciado documento.

«El rebelde Céspedes de Cuba, ha escrito una súplica quejumbrosa al rey Amadeo, á nombre suyo y de sus compañeros de rebelión. Si el general Céspedes no tiene mejores partidarios con quienes contar que el general Ryan y los demás cubanos, pseudo patriotas, que vagan por los únicos sitios en que se les tolera; esto es, en los salones y en las tabernas de tercera clase de esta ciudad, dirija cuanto ántes otra súplica al rey Amadeo, preguntándole con qué condiciones su magestad española se dignará bondadosamente conceder una amnistía general á sus súbditos rebeldes; que esto será lo mejor para Céspedes y para todos los suyos.»

Habia llegado al Puerto de la Habana el obispo de la diócesis y se había puesto entredicho á su desembarque.

De nuestro colega El Pueblo tomamos el siguiente artículo:

«ISLA DE CUBA.»

Nuestro apreciable colega La Constitución, que ha salido al estudio de la prensa proclamando los principios del llamado partido democrático-monárquico, y es de suponerse su órgano de publicidad, inspirado por don Nicolás María Rivero, ha ofrecido en su programa ocuparse de nuestras posesiones ultramarinas con toda la especialidad que su importancia requiere; y en efecto, dirigido por el cubano Sr. Azcárate, va cumpliendo su promesa con toda la actividad y constancia que eran de desear. Cual cumple á caballeros y hombres leales, con la visera levantada y el corazón descubierto, después de hacer declaraciones de españolismo, los escritores de La Constitución emiten su profesión de fé política para las Antillas, reducida á trasplantar á ellas todas las instituciones que nos rigen en la Península. Si por esas Antillas no tuviéramos una particular predilección y el planteamiento en ellas de las aspiraciones sociales y políticas de nuestro ilustrado colega no pudiera afectar de una manera trascendental á toda la nación, nos abstendríamos quizá de comentar por ahora la conveniencia ó inconveniencia de hacer extensivas á ellas las conquistas de la revolución; empero ante tales peligros no debemos callar.

Amantes apasionados de las instituciones democráticas que hemos proclamado y defendido siempre, y deseosos no solo de que rijan en la Península, sino también en todo el mundo, malamente podríamos oponernos á su planteamiento en las Antillas, si la historia, que para algo sirve y se estudia, no nos suministrara elocuentes lecciones sobre el pasado, advirtiendonos los riesgos á que se esponería la integridad nacional con la realización de esas aspiraciones, y la madura reflexión no hiciera al mismo tiempo gritar asustado á nuestro patriotismo.

La declaración de los derechos del hombre y la consiguiente abolición repentina de la esclavitud, crearon

en la isla de Santo Domingo al promediar el año de 1801, la R pública negra bajo Toussaint-Louverture, y emanciparon de Francia la parte occidental de aquella Isla, después de hallar honrosa sepultura los 40.000 combatientes con que defendió el general Leclerc el pabellón tricolor. Prisionero Toussaint-Louverture, le sucedió fundando la República de Haití el negro Dessalines, ó sea Jacobo I., tirano sanguinario, como dice un autor contemporáneo, que muerto al cabo á mano armada, dejó la República en la anarquía, destrozada por las facciones interiores. Por último, fué dividida la parte occidental de la Isla en una monarquía con la dinastía del rey negro Cristóbal, y una República presidida por el mulato Petion, á quien sucedió luego B.ayer, que reunió ambos estados, dando más tarde lugar á la República dominicana y á la emancipación de toda la Isla, cuya parte oriental perteneció á España hasta 1821.

Si de la historia de esa isla de las Antillas enclavada entre las de Cuba y Puerto-Rico, y en el mismo estado entonces que estas hoy, pasáramos á la de toda la América española, pronto veríamos á las mismas causas produciendo análogos efectos, el establecimiento precipitado de las instituciones democráticas sin preparación alguna, originando la emancipación de más ó menos vastos territorios sumidos en la anarquía, á la que indudablemente conduciría después de su pérdida para España el subto planteamiento en Cuba de las instituciones democráticas porque nos regimos hoy en la Península.

La razón corrobora esas lecciones de la historia, y nadie menos autorizado que nuestro colega como representante en la prensa de la fracción democrática republicana, para negarla ó oscurecerla. ¿Por qué los cambios modernos transigieron con la monarquía después de haber sido siempre repulicados? La suma de todas las razones que nos han dado para justificar esa modificación, ese cambio político, es la misma que nosotros tenemos para considerar inconveniente en estos momentos la trasplatación íntegra á Cuba de nuestras instituciones democráticas. España, han repedito ellos en todos los tonos hasta la saciedad, no está preparada para la República y su establecimiento nos haría retroceder á los tiempos pasados derrumbando todas las conquistas revolucionarias.

Sin embargo de no opinar nosotros como los demócratas monárquicos en este punto, porque en los años de interinidad y aun hoy mismo se está demostrando lo contrario, no creemos que los tales argumentos han aducido para justificar su cambio político puedan negarnos formalmente que la isla de Cuba está mejor preparada para establecer en ella las instituciones democráticas, que la Península lo estaba para crear la República después de hundida para siempre una dinastía secular y cuando no se encontraba un rey para coronar la obra monárquica.

Regida la rica Antilla desde que en ella existe nuestra raza, por un gobierno absoluto más ó menos iludido; sin nociones, siquiera, la mayoría de sus habitantes de ideas políticas; con una población heterogénea de blancos, negros y chinos y los productos del cruzamiento de esas tres razas, y existiendo en ella poderosos enemigos de nuestra nacionalidad, con razón sobrada se subleva nuestro patriotismo al pensar pueda ser esta atacada con ventaja en su integridad por el planteamiento de reformas impremeditadas.

Si además de esta consideración capital que por sí sola basta para marchar con pies de plomo por el camino de las innovaciones radicales, se reflexiona en la vida de desastrosos que ha tenido desde que se emancipó hasta el día la isla de Santo Domingo, lo mismo su parte oriental que la occidental, siempre despedazada por contiendas intestinas, retrogradando en vez de avanzar en cultura y bienes materiales, hasta el horrible extremo de haberse descubierto no hace muchos años en la República de Haití algunos antropófagos, nos parece imposible haya nadie capaz de abolir de un golpe la esclavitud y establecer en aquel floreciente país también de golpe todas las instituciones que nos rigen y que tantos años, sangre, penalidades y lágrimas nos han costado conseguir.

Como nuestro apreciable colega La Constitución, á cuyos redactores y director defendimos cuando se les calamizó sopniéndoles filibusteros, anhélamos ver á Cuba libre del ignominioso borron de la esclavitud, regida por instituciones democráticas y prósperas y felices; mas para alcanzar ese bello ideal nivelándola en todo con las demás provincias de nuestra nación, no creemos sea posible obrar por magia ni á paso de locomotora, porque al esclavo abyecto y embrutecido no se hace hombre y menos ciudadano en breves días, ni al pueblo que jamás conoció los derechos políticos tampoco se le puede poner sin peligro en el pleno goce de ellos, como no se ponen á los hombres en ninguna nación del mundo hasta que llegan á la mayor edad. A la noche no sucede repentinamente el día sino después de un período de tiempo de crepúsculo, y todo el que pasa de pronto de la oscuridad á la luz, se deslumbra y trastorna sin poderse dar cuenta de los fenómenos objetivos ni subjetivos.

Para llegar á ese bello ideal de La Constitución, que es el nuestro, se necesita, ante todo, resolver la cuestión social en las Antillas, respetando todos los derechos adquiridos bajo el amparo de nuestras leyes, y cuidando al propio tiempo que no vayan quedando en peor situación los libertos á la que tenían como esclavos, y mientras esto se realiza tranquilamente, ordenada y paulatinamente ir ensanchando las facultades de los municipios, creando las diputaciones provinciales y dando vida política con tisa y moderación hasta que de progreso en progreso llegue dicha isla á la altura de la madre patria. De esta manera será un poco largo el camino, no lo dudamos, pero se llegará al fin deseado, como llegaremos nosotros del mismo modo á la república democrática, cuya realización solo puede retardar la precipitación, así como la misma alejar más á la perla de las Antillas españolas de ser provincia nacional, con los mismos derechos y deberes que las de la Península.

Se dice que existen rivalidades de importancia en el ejército francés. Los oficiales antiguos no se conforman con que los improvisados por el gobierno de la defensa hayan tenido tan rápido ascenso mientras ellos estaban prisioneros en Alemania. Esto, como es natural, ha de producir funestos resultados si el gobierno no encuentra medio de remediarlo, especialmente cuando llegue el crítico período de la constitución del país.

Asesórase, y los periódicos italianos hablan de ello, que M. Thiers ha enviado una nota á los gobiernos europeos relativa al restablecimiento del poder temporal del Papa. El Universo de Florencia hace de esta nota un resumen: «Mr. Thiers, dice, empieza manifestando que Francia no ha intervenido más pronto por hallarse en guerra. La defensa de la Santa Sede, añade, es un deber internacional de todos los gobiernos. Francia siempre lo ha entendido así, y si no puede enviar la primera sus hijos á defender al jefe del catolicismo, quiere ser al menos la primera que levante la voz en favor de la intervención.»

También parece que M. Thiers añade: «El hecho que se ha consumado en Italia (el despojo del Papa), es más grave para Europa que lo que puede parecer á los ojos vulgares la deplorable guerra fratricida que nosotros nos vemos obligados á sostener.»

El periódico citado dice que esta nota ha sido enviada á todos los gobiernos, menos al florentino. El Buon Senso, de Roma, habla de esta nota, declarando que no tiene datos bastantes para afirmar su autenticidad; pero que se inclina á creer en ella, en vista del redoble furor con que atacan á M. Thiers los periódicos italianismos.

La Gaceta de hoy contiene el siguiente despacho telegráfico:

Versalles 27 de Abril, á las diez y diez y siete minutos de la tarde; Madrid 28 id., á las doce y cincuenta y seis minutos de la mañana.—El Encargado de Negocios de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

«El fuerte de Issy sigue mudo. El Monte Valeriano ha sostenido un fuerte cañoneo contra el Point-du-Jour para facilitar la construcción de nuevas baterías en Montreout.»

Versalles 28 de abril, á las dos y treinta y tres minutos de la tarde; Madrid 28 id., á las cinco y treinta minutos de la tarde.—El Encargado de Negocios de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

«El gobierno ha dirigido ayer una circular á todas las autoridades civiles y militares de Francia en que da cuenta de las operaciones militares del día 26, las cuales han sido decisivas contra el fuerte de Issy, que no podrá ya dificultarlas; que no se había querido apagar los fuegos del fuerte de Vaupes porque no era este el objeto del ataque; y después de dar cuenta de la toma Des Moulinaux, dice que el ímpetu de las tropas había abreviado la lucha, sufriendo así menos pérdidas: termina la circular anunciando que se estaba preparando lo necesario en toda la extensión de la línea entre Neully y Meudon para hacer las operaciones tan fáciles como rápidas.»

Versalles 28 de Abril, á las diez y treinta minutos de la noche.—El encargado de Negocios de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

«La Commune ha impuesto á las compañías de los ferro-carriles del Norte, Este, Orleans y Lyon una suma de dos millones de francos á título de atrasos de contribución que deberían al Estado. El decreto dispone que la entrega se verifique en el término de 48 horas después de su publicación.»

«Continúanse las operaciones militares, y hoy se ha sostenido un vigoroso cañoneo en toda la línea.»

La situación monetaria de Nueva-York á la fecha del 14 de este mes era la siguiente:

El oro cerró el día anterior á 110 3/4. Cambios.—Sobre Londres á 60 días de 109 1/8 á 109 3/4 para el Comercio, y de 109 3/4 á 110 para bancos. Id. á corto plazo, de 110 1/2 á 110 5/8. Sobre Amberes, de 5 1/8 á 5 1/3. Sobre Suiza, de 5 1/2 á 5 1/3. Sobre Hamburgo, de 35 7/8 á 36 1/4. Sobre Amsterdam, de 40 5/8 á 41. Sobre Frankfurt de 40 5/8 á 41. Sobre Bremen, de 78 1/2 á 79.

En la Tertulia progresista hay mar de fondo. Se verifican conciliabulos y se hablan los sócios al oído. Parece que un suelto publicado en La Revolución contra S. M. la reina, es la causa de la preocupación de los tertulianos, que unos acogen y otros rechazan ciertas tendencias que en la ilustre corporación ciegan á dibujarse. Los redactores de La Armonía por su parte ayudan cuanto pueden á los que se inclinan á las ideas de La Revolución.

Sabemos de un modo positivo que el señor duque de Montpensier vendrá inmediatamente á tomar asiento en el Congreso.

Preocupa mucho á los ministros la absolución del general Blaser, y la desigualdad que resulta para los generales que han sido sometidos á Consejo de guerra. El desprestigio de la justicia militar es ya inevitable. Lo mal hecho mal parece.

Por la vía de Nueva-York se han recibido en Madrid los siguientes despachos telegráficos: «Habana, Abril 12.—El obispo Martínez llegó aquí en el Missouri. No teniendo permiso del capitán general para volver y no estando visado su pasaporte por el cónsul de Nueva-York, no se le ha permitido desembarcar. No se sabe si volverá á España, ó si se quedará aquí. El asunto ha llamado la atención.»

Habana, Abril 13.—El gobierno abrió la correspondencia que trajo el Missouri de Nueva-York y después la mandó entregar.

El obispo permaneció aún á bordo. Las autoridades le dan permiso para dirigirse á donde quiera, menos quedarse en Cuba. El pueblo aprueba la disposición.

Se han recibido noticias de Puerto-Rico hasta el 2 del corriente. El general Baldich se volvió á hacer cargo del mando. Romero, nombrado secretario, no tomará por ahora posesión de su destino.

Ha sido publicada la lista de los candidatos para diputados á Cortés. El partido conservador hace grandes esfuerzos.»

La Gaceta publica hoy la siguiente orden, sobre concesión de licencias de caza y cédulas de empadronamiento á los militares, hácia cuyo contenido llamamos la atención de nuestros lectores:

«Excmo. Sr.: Por la presidencia del Consejo de ministros se dice á este ministerio con fecha 5 del actual lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Resultando del expediente promovido por el ministerio de Hacienda, sobre la aplicación del impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias de armas y caza respecto á los individuos del ejército y armada, que estos se consideraban exceptuados de contribuir en virtud de las disposiciones especiales que han venido regiendo:

Vista la ordenanza general del ejército, reales órdenes de 31 de Julio de 1818, 10 de Enero de 1827, 2 de Diciembre de 1828, 4 de Julio de 1821, 26 de Marzo de 1832; 15 de Noviembre de 1862, ley de presupuestos de 8 de Junio é instrucciones de 14 de Febrero último, y considerando que si bien por estas disposiciones se concedía á los oficiales y soldados en activo servicio el uso de armas de fuego, con las cuales pudieran tirar largo, guardando los términos y meses vedados, concediendo además á los capitanes generales la expedición de licencias de caza y pesca, la ley de presupuestos vigente, al fijar los precios de las licencias de armas y caza, no estableció privilegio á favor de clases determinadas:

Considerando que los preceptos de dicha ley son de carácter general, y por lo tanto su observancia obliga á todos los españoles. Considerando que el principal objeto de la misma ley fué el de dotar al Tesoro de recursos fijos para satisfacer las obligaciones, incluidas las de Guerra y Marina, lo cual no podría conseguirse desde el momento en que clases numerosas de la sociedad dejasen de contribuir al nuevo impuesto:

Considerando que las cédulas de empadronamiento no han sustituido el uso de los pasaportes militares, puesto que la ley fiscal se limitó á crear un nuevo impuesto bajo aquel nombre, así como antes creó el impuesto personal que obligaba á los individuos del ejército y armada:

Fines tan altos constituyen el primer deber de todo gobierno, y el Senado está dispuesto á prestar al de V. M. la participación sin duda de estas ideas, el apoyo que dentro de su esfera le corresponde para responder al gri-

Considerando que por la instrucción de 14 de Febrero, en que se desarrollan las bases de la ley de presupuestos, se establece en su art. 3.º que los individuos de ejército y armada, de cualquiera arma ó instituto que sean, excluyendo únicamente las clases de tropa, contribuirán donde quiera que se hallen por el tipo medio de 2 pesetas exenta de todo arbitrio municipal; con lo que, lejos de perjudicarse á las clases que por razón del servicio activo que prestan residen en poblaciones de escasa importancia, salen beneficiadas respecto á la generalidad de las demás clases sociales:

Considerando que por la anterior disposición únicamente la oficialidad es la llamada á contribuir en una pequeña cantidad; y

Considerando, finalmente, que el impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias de armas y caza sustituye á otros impuestos que obligaban al Ejército y Armada:

S. M. el Rey, al que he dado cuenta del citado expediente, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido resolver que los individuos del ejército y armada están obligados al pago del impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias de armas y caza, debiéndose al efecto dictar por los respectivos ministerios las disposiciones convenientes para su inmediato cumplimiento.

Y para que por este Ministerio tenga debido efecto lo dispuesto en la preñeta soberana disposición: S. M. ha tenido á bien resolver: 1.º Con arreglo á lo prevenido en el artículo 5.º de la ley de presupuestos vigente y en la instrucción de 14 de Febrero último, todos los individuos pertenecientes al Ejército, Guardia civil y Carabineros satisfarán por las licencias de armas la cantidad de 5 esteros en desdoblado, 15 en poblado y 20 por las de caza, si desearan adquirirlas.

2.º Los citados individuos están exceptuados de sacar licencias de armas para las propias de su instituto.

3.º Las licencias de armas y caza se expendrán en las Terceñas ó expenditorías creadas en las capitales de provincia, y serán autorizadas por los gobernadores civiles ó secretarios en su nombre.

4.º Las licencias de caza no serán válidas sin la presentación de la de uso de armas. El que sin licencia usare armas de cualquiera clase, y el que facilitare la licencia expedida á su favor por otra persona, pagará cada uno, en conformidad á lo dispuesto en el art. 6.º de la ley, una multa del cuádruplo del valor de la licencia, quedando priva los por un año de la facultad de obtener licencia de ninguna clase.

5.º Queda derogada la real orden de 15 de Noviembre de 1862 y demás anteriores, en virtud de las cuales los capitanes generales de los distritos expedían las expresadas licencias á los aforados de Guerra.

6.º Respecto á las cédulas de empadronamiento, se sujetarán todas las clases del ejército á lo que acerca del particular se ha dispuesto en la real orden-circular de 17 del corriente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de Abril de 1871.—Serrano.—Señor...

PROYECTO DE CONTESTACION DEL SENADO AL DISCURSO DE LA CORONA.

«Señor: El Senado, hondamente conmovido con la sincera expresión de los sentimientos magnánimos de V. M., al encontrarse en medio de los representantes de la nación española, aprovecha á su vez esta ocasión solemne para manifestarle, que la general confianza con que fué acogido el juramento prestado ante las Cortes Constituyentes, ha venido á acrecentarse al ser conocida de todos la franca y noble exposición de los propósitos que á V. M. animan en el desempeño de su misión augusta. Al escuchar de los labios de V. M. la firme decisión de consagrarse á la gloriosa y difícil tarea que leal y voluntariamente aceptó, al par que la declaración explícita de que jamás tratará de imponerse, los españoles á quienes la tiranía subleva y el afecto rinde, solo han visto en resolución tan hidalga un nuevo motivo para empeñarse en la defensa de V. M., que así comprende la indole alta del pueblo que está llamado á regir.

Vacante el trono, y destruida toda organización política á impulso de la revolución de Setiembre; convocados los comicios más numerosos que jamás se congregaron en España; reunidas las Cortes Constituyentes, expresión genuina de la soberanía nacional, lucharon sin el menor obstáculo todos los principios, se produjeron á la luz pública luz todas las aspiraciones, midieron sus fuerzas todos los partidos, se discutieron sin limitación alguna, hasta en sus más hondos fundamentos todas las instituciones, y la nación española pronunció su fallo creando la monarquía hereditaria con sus atributos esenciales, y dando á V. M. el título de legitimidad más puro que puede alegar, sin distinción de tiempos ni de Estados, el fundador de una dinastía.

Motivo de gran satisfacción es para el Senado, que apreciando debidamente la libertad del pueblo español para disponer de sus destinos, y reconociendo de una manera explícita la legalidad creada, los gobiernos que de antiguo mantenían relaciones con España, hayan acreditado sin demora, cerca de la persona de V. M. á sus representantes diplomáticos en términos de la más cordial amistad.

Así alcanza España el resultado lisonjero de que su obra tenga desde el primer momento el aplauso del mundo civilizado, á cuyo concierto concurre; y así también obtiene la señalada ventaja de poder consagrar todas las fuerzas vivas del país á su reorganización interior y al desarrollo de la riqueza pública, á que en tan alto grado contribuyen el estado de paz y las relaciones internacionales.

Muy grande sería para el Senado que se hubiera logrado ya el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, y confía en que no se hará esperar largo tiempo. El Senado está seguro de interpretar con acierto la opinión general, asociándose al sincero deseo de V. M., tan propio del jefe de una nación católica, de conseguir la concordia con el Sumo Pontífice.

Grata es para el Senado la esperanza de la pronta pacificación de la isla de Cuba, y completa la seguridad que abriga de que han de alcanzarse el ejército, la marina y los voluntarios, que rivalizan en ardimiento, dispuestos á defender la patria con denuesto en donde quiera que tremole la bandera nacional. Por la integridad de su territorio, y siguiendo en ello altos ejemplos que le ofrecen su propia historia y la de los pueblos más libres, está dispuesta la nación entera á luchar, sin medir jamás la extensión del sacrificio, siempre inferior á la grandeza del sentimiento sublime que le inspira.

El bienestar general y las justas exigencias de la opinión pública hacen necesarias y urgentes las mejoras que el gobierno de V. M. anuncia estar dispuesto á presentar á las Cortes para conseguir una buena administración, y con ella el natural desarrollo de todos los intereses legítimos. El Senado estima fácil obtener resultados tan valiosos cuando se practica sinceramente la libertad, si al propio tiempo se mantienen con energía el orden material y la seguridad en los campos y ciudades, y se afirma, con el respeto á la ley por parte de gobernantes y gobernados, el orden moral y la confianza en los espíritus.

Fines tan altos constituyen el primer deber de todo gobierno, y el Senado está dispuesto á prestar al de V. M. la participación sin duda de estas ideas, el apoyo que dentro de su esfera le corresponde para responder al gri-

to unánime de la nación, y de evitar al propio tiempo el funesto desvío que llega á inspirar á los pueblos á la libertad, aun presentada bajo las más seductoras formas, cuando no se encuentra prácticamente asociada con el orden.

El Senado se complace en saber que el Gobierno de V. M. consagra preferente interés á la cuestión de Hacienda, y que se propone presentar oportunamente los presupuestos á la deliberación de las Cortes; y espera que con el solícito concurso de todos, se podrán llevar á cabo aquellas economías positivas que sean necesarias para ajustar nuestros servicios públicos y nuestra vida nacional á la cifra inflexible de los recursos reales y permanentes que el país ofrece, sin lo cual, y sin bien entendidas reformas, no sería posible disminuir las dificultades que, trayendo origen de anteriores épocas, flocean hoy á la Hacienda, y se acrecentarian en vez de disiparse los temores que su porvenir inspira.

Al conudir V. M. sus ideas, sus sentimientos y sus intereses con los del pueblo español; al unir con vínculo inquebrantable sus destinos y los de su augusta esposa con los de esta nación heroica; al proponerse educar á sus hijos al influjo de las costumbres nacionales, mostrándoles los ejemplos de nuestra gloriosa historia en que tantas veces (lo mismo en los campos de batalla que en los tratados) se aunan los timbres de la nobilísima casa de Saboya con los de su nueva patria, demuestra su ardiente deseo de corresponder al llamamiento nacional.

El Senado confía en que V. M., con la asistencia de Dios y el leal concurso de las Cortes y la cooperación de todos los hombres honrados, logrará dar cima á la grandiosa empresa que ha aceptado de labrar la ventura del pueblo español, que es modelo de heroísmo cuando defiende su independencia, dechado de sensatez y de cordura en períodos revolucionarios y espejo de acendrada lealtad cuando alcanza de la divina Providencia la dicha de ser regido por monarcas que, respetando sus derechos y libertades, manifiestan su propósito de gobernar dentro de la esfera constitucional, con España y para España.

Palacio del Senado 25 de Abril de 1871.—Pedro Gomez de la Serna, presidente.—Laureano Figuerola.—Tomás García Cervino.—Juan Antonio Seoane.—Atanasio Perez Cantalapiedra.—Eulogio Eraso.—Manuel Silvea, secretario.»

El siguiente suelto de nuestro ilustrado colega La Epoca, no tiene una línea de desperdicio:

«Faltaríamos á la justicia si no reconocieramos que nuestro apreciable colega El Universal se distingue por su admirable constancia en los ataques al clero y á la religión católica, y á los peninsulares y cubanos que defienden en la isla la integridad nacional. Tendrán alguna relación entre sí estos dos grandes sentimientos verdaderamente españoles para que aquel ilustrado diario los combata desde una oficina católica con una tonalidad verdaderamente anglo-sajona?»

Esta vez los tiros se dirigieron (en el número del miércoles) contra los peninsulares, que son en su idioma sinónimos de negros; porque llegó el correo de la Habana, y no llegó, dicese, aquel famoso plan de abolición. Y sin embargo, nada tiene de particular que así sea. ¿Se quiere, por ventura, acabar en pocos días con una institución que nosotros somos los primeros en calificar de maldad, pero que cuenta tres siglos de fecha, sostenida y amparada hasta hace poco tiempo por todas las naciones del mundo, y más que por ninguna otra por la Gran Bretaña, que ha echado hondas raíces y creado intereses respetables porque no son los que hoy viven quienes las han creado y sostenido, y el vulnerearlos de una manera precipitada y por lo tanto probablemente despótica y arbitraria, aumentaría los gravísimos conflictos por que está pasando la isla de Cuba desde que tuvo lugar aquí la revolución de setiembre en 1868?»

Point de zele, señor Universal; la esclavitud ha muerto con gran contentamiento por cierto de nuestra parte; las dos fuentes que la alimentaban se han cegado; y como en llegando á la edad fijada los que hoy son esclavos dejan de serlo, esta clase desaparece muy pronto de las Antillas españolas. ¿A qué ensañarse entonces tanto contra lo que va á desaparecer muy pronto, sin que para ello sea necesario hacer otra cosa más que cumplir lo que está mandado? ¿Será que ese camino parezca el más eficaz para llegar á otro objeto? Pero se dice que no se cumple; si fuese así, nos tendríamos á su lado El Universal para exigir su cumplimiento, porque, á Dios gracias, no nos falta tampoco constancia para pedir una y otra vez el cumplimiento de las leyes; así fueran escuchadas nuestras súplicas por el gobierno. Pero el cumplimiento de lo que sobre este caso concreto está mandado, exige, como indicamos antes, disposiciones preliminares, que no son la obra de pocas semanas en un país que, como Cuba, está perturbado por la insurrección. No por ello dejarán de ser libres desde luego los esclavos que deban serlo según la ley.

¿Se querrá tal vez que se apresure el momento de la libertad para todos? Tampoco nos opondríamos á que en lugar de los sesenta años, por ejemplo, como limite fijo, se fuese sucesivamente rebajando esta edad; pero agüérase la pacificación de la isla, no sea que se pierda para todos, por un exceso de celo de los abolicionistas á outrance; y sobre todo cuidese de promover una buena y bien entendida inmigración que llene el vacío en los brazos que la emancipación sucesiva produzca.

El día 1.º de Mayo próximo, se abre el pago en la tesorería Central de los intereses de billetes de la deuda flotante del Tesoro, y con objeto de que los tenedores de dichos valores sepan con la debida anticipación las formalidades á que deben sujetarse para realizar el cobro de aquellos, la dirección general del Tesoro ha creído conveniente hacer las siguientes observaciones:

1.º Los billetes y resguardos pendientes de cargo, deberán presentarse en la tesorería Central con facturas duplicadas que en la misma se facilitarán gratis á los interesados los días 29, 30 y sucesivos, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, para que sean numeradas por orden de presentación.

2.º Una vez numerados los expresados documentos, se devolverán á los interesados, los cuales las conservarán en su poder, hasta que tenga lugar el pago.

3.º Con la debida anticipación, y á contar desde el día 30 del actual, se llamarán por la tesorería Central en los periódicos oficiales, las facturas que han de pagarse desde el 1.º de Mayo próximo.

4.º En las facturas deberán consignarse con separación y por orden correlativo de numeración, los billetes y resguardos que se presenten al cobro.

5.º Dichos documentos una vez llamados al pago, se presentarán en la dirección general del Tesoro para el reconocimiento de los valores que comprendan.

6.º Una vez comprobada por la dirección la legitimidad de los billetes y resguardos, se presentarán unos y otros valores á la contaduría central, para la toma de razón correspondiente.

7.º Lleno este requisito, se verificará el pago por la caja de la tesorería central, en la cual quedarán las facturas, con el recibí de los interesados, devolviéndose á los mismos billetes ó resguardos originales, con el cajetín que demuestre el pago de los intereses.

Ayer fueron al palacio los diputados que por acuerdo tomado hace tres días en la reunión de casa de Pornos decidieron ofrecer sus respetos á S. M.

El rey y la reina, su esposa, acompañados del príncipe de Asturias, los recibieron con su acostumbrada amabilidad.

Empieza á agitarse en Francia la cuestión de las próximas elecciones municipales. Por lo que dicen los diarios de la nación vecina, la lucha será empeñada, preparándose al efecto cada partido para poner en juego todos los elementos de que pueda disponer.

Aun cuando todavía no es cosa resuelta, El Imparcial tiene motivos para suponer que la dirección de Contribuciones se halla dispuesta á prorogar todavía por 15 días el plazo señalado para proveerse de la cédula de empadronamiento, especialmente en Madrid, donde no ha sido posible repartir á domicilio las que se tienen pedidas.

El señor obispo de Cádiz, que se hallaba convaleciente en Conil, ha salido de esta villa para Chiclana, debiendo en breve trasladarse á Puerto-Real, donde probablemente pasará el mes de mayo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que habiéndose aprobado el dictamen de la comisión permanente de actas del Senado, referente á la elección de Granada, y declarándose sin efecto legal la proclamación de los señores senadores D. Joaquín García Britz, D. Juan Ramon de la Oliva y D. Joaquín de Palma y Vinuesa, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido señalar el día 12 de Mayo próximo para que se proceda á segunda votación, y quede hecha la elección de senadores conforme á la ley.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 29 de Abril.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Olózaga, y puesta á discusión el acta de Tudela, el Sr. Alonso C. Linares impugnó el voto particular del Sr. Soler, manifestando entre otras cosas que los carlistas no podían discutir siquiera los acuerdos de las Cortes Constituyentes.

El Sr. Echevarría, elocuentemente y enérgicamente, defendió el derecho de las minorías á defender sus doctrinas, pues á pesar del fallo de las Cortes, la Constitución era reformable en todas sus partes.

La mayoría grita y alborota, y el Sr. Olózaga exige que se espliquen las palabras pronunciadas.

El Sr. Echevarría intenta hacerlo, pero el Sr. Presidente le llama primera y segunda vez al orden, y por fin se propone que se retire la palabra al Sr. Echevarría, que se esfuerza en decir que la cuestión es interesante para las minorías. Estas, al oír la proposición del Sr. Presidente, gritan.

Los Sres. Castelar, Figueras y Nocedal piden la palabra (Horrible confusión, gritos y campanillazos. El alboroto crece y toma grandes proporciones. Los republicanos salen del salón.)

El Sr. Rios Rosas pide la palabra para defender el derecho de las minorías ofendidas, á su juicio, por la prohibición de que hablara el Sr. Echevarría.

El Sr. Olózaga dice que no había oído al Sr. Echevarría pedir la palabra, y por eso no se la había concedido.

El Sr. Presidente del Consejo indica al Congreso que sería conveniente que hablara el Sr. Echevarría.

El Sr. Echevarría espica sus palabras, diciendo que, puesto que la Constitución es reformable, los carlistas tienen el derecho de hablar su espíritu y sus prescripciones.

Varios señores piden la lectura de algunos artículos del Reglamento.

El Sr. Romero Robledo pide la lectura de un párrafo del Diario de Sesiones, en que el Sr. Rios Rosas le llamó al orden en circunstancias análogas.

Un señor secretario lo leyó, y en realidad era un caso igual é aquel en que se encontraba la Cámara.

El Sr. Rios Rosas intentó explicar su conducta en aquellos momentos.

El Sr. Romero Robledo probó, entre los aplausos de la mayoría, que la situación era idéntica, puesto que se discutía la autoridad del Presidente.

El Sr. Canga Argüelles pidió la lectura de un trozo de un discurso del Sr. Olózaga, que era la condenación completa de todos los partidos que se negaran la dinastía y las leyes votadas por la Asamblea.

(Aplausos en la mayoría: confusión.)

Después de grandes protestas y reclamaciones de varios diputados, entre ellos el Sr. Castelar, se pasó á la orden del día, aprobándose el acta de Tudela, que se discutía.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: COTIZACION OFICIAL, ULTIMOS PRECIOS, Dia 28, Dia 29. Rows include 3 por 100 consolidado, Idem pequeños, Idem fin de mes, Idem exterior, 5 por 100 diferido, Deuda del material, Idem del personal, Billetes hipotecarios, Idem de 2.ª serie, Bonos de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2000, Idem nuevas, Idem de 20.000, Idem nuevas, CARRITERAS, Junio de 1851, Agosto de 1852, Julio de 1856, CAMBIOS, Londres á 90 d. f., París á 8 d. v.

GACETILLA.

Antes de ayer comojuves, se verificaron en la presidencia del Consejo de ministros la comida y recepción acostumbradas.

Entre la concurrencia que asistió á los salones de la señora duquesa de la Torre, se hallaban el embajador de Austria y señora, el secretario de la legación de Italia y señora, los marqueses de Ulargares, la marquesa de la Candia, los condes de Campo-Alange, la duquesa de Tetuan, el Sr. Ulloa y su esposa, la señora de Figueroa, el vizconde del Cerro, los Sres. Montemar, Herreros de Tejada, Lopez Dominguez, Ametller, Tárags y Durand Fattel, obispo doctor del establecimiento de Vichy, con sus bellas hijas, y otra porción de personas.

La quinta de Becon, en que acaba de trabarse un combate de los más encarnizados, se conocía en tiempo de Luis Felipe con el nombre de quinta de Orsini, á causa de dos osos de porcelana que adornaban los dos pilares de la verja de entrada.

Mr. Thiers, ministro entonces del Interior, pasó en ella una temporada en 1836.

La quinta de Becon no se halla situada en la cima del cerro que se extiende por la orilla izquierda del Sena, desde Courbevoie hasta Anières, sino en una de sus faldas; de manera que desde la quinta se baja por un vestibulo una galería, un patio y un jardín al muelle, enfrente del extremo Norte de la isla de la Grande Jatte, dependiente de la posesion de Neuilly, donde residía el rey.

Ese sitio es muy pintoresco, y Mr. Thiers, en la época indicada, no tenía que hacer más que pasar el Sena para asistir á los consejos que algunas veces se celebraban en la quinta de Neuilly, la cual en la actualidad pertenece á Mr. Gustavo Fould.

El último número de la Ilustración española y americana, contiene artículos de D. C. Ochoa, D. Manuel Cañete, D. Emilio Huelin, D. J. A. Calvo, D. Manuel Fernandez y Gonzalez, y de otros.

Los grabados de este número son de sucesos de actualidad y de una ejecución perfecta, presentando las escenas últimas de París, vistas de Barcelona y Gibraltar, nueve caricaturas de Ortega y otros de retratos y asuntos muy interesantes. Esta notable publicación es digna del gran favor que le confieren todas las personas cultas.

EL MONTE CENIS.

Un viajero que ha atravesado el túnel del monte Cenís, al volver de Italia, ha dado algunas curiosas noticias sobre esta gigantesca perforación, que, como se sabe, tiene cerca de dos leguas y media de longitud.

Dicho viajero ha recorrido la distancia comprendida entre Bord nueche y el punto de union de las dos minas en ménos de un cuarto de hora, conducido por un tren de los destinados á la extracción de materiales.

El túnel no tiene todavía toda su anchura en un espacio de cien metros próximamente, que se encuentran en la parte central, pero se trabaja activamente en barrenar la roca y revestir este trozo, hasta el cual se ha-

lan sentadas las traviesas de la doble vía, y sólo falta sustituir los carriles provisionales con los definitivos.

Del lado de Modana los trabajos están, poco más ó ménos, tan adelantados.

El centro de la galería forma un punto culminante, pues el piso tiene hacia ambas bocas una pendiente de 2 por 100, que facilita la salida de las aguas producidas por las filtraciones, resultando que en su parte media los trenes marchan á 250 metros sobre el nivel de las entradas.

El calor que se experimenta dentro del túnel es grandísimo. La causa de que así suceda es que una puerta de hierro colocada en la union de las dos minas, como objeto de impedir que se mezclen los operarios de una seccion con los de la otra, y las desgracias y desórden que de toda confusión en el servicio podrían resultar, dificulta la circulación del aire.

Dicha puerta solo se abra para dejar libre la galería de los gases de la pólvora cuando saltan los barrenos; entonces circula por el túnel una rápida corriente de aire, que siempre sigue la misma dirección, marchando de Francia á Italia.

Para atravesar el túnel se necesita un permiso del ingeniero en jefe de una de las secciones.

Desde Modana á San Miguel las obras adelantan á pesar del retraso que los rigurosos y excepcionales frios del invierno último han ocasionado: se están allí terminando dos galerías importantes, de las cuales una tiene 1.200 metros.

La obra quedará completamente acabada en fin de Junio próximo, y el mes siguiente tendrá lugar la inauguración.

BIBLIOGRAFIA.

El presbítero D. Manuel de Rivas, cura párroco de Santiago de las Vegas, en la isla de Cuba, nos ha remitido un Proyecto de colonias anamitas que ha presentado al Gobierno de España, y que dedica á los propietarios y comerciantes de la isla de Cuba.

Sin perjuicio de haber publicado el general Palanca otro sobre el mismo asunto, el autor cree que el suyo lenará mejor las necesidades políticas y sociales de Cuba, toda vez que trata la cuestion como misionero y aspira á que esas colonias asiáticas vengan á Cuba

» con sus misioneros á la cabeza, y se unan íntimamente los anamitas á los españoles, formando en lo posible un cuerpo de nacion para que, como los ejemplos de unos y otros, sea pronto Cuba más rica que hasta aquí, y tambien más religiosa en prácticas y en costumbres.»

El autor aduce datos interesantísimos, tanto sobre el coste de la empresa, como sobre sus resultados, y nos parece que el Gobierno haría bien en estudiar este asunto con detencion, que solo en las razas asiáticas pueden encontrar nuestras antillas los brazos útiles que ya les van escaseando, y las indígenas el contrapeso que nuestro poder necesita como punto de apoyo. El cura de Santiago de las Vegas hace, pues, un servicio inmenso á la madre patria con su concienzudo trabajo, que inicia el único modo de que la emigración asiática no sea un nuevo peligro para el porvenir de Cuba.

Tambien hemos recibido con el título Apuntes interesantes sobre las islas Filipinas y reformas que deben introducirse, un librito formado con algunos artículos que han visto la luz en el Pueblo, por un español que ha residido muchos años en ellas y es amante de progreso. Aunque muy desigual el estilo y desordenado el plan, nos parece interesante, y que el autor, á pesar de sus opiniones políticas, ha estudiado el país á conciencia ó por lo menos con buena intencion. Como no hemos tenido tiempo para examinar detenidamente estos Apuntes sobre Filipinas, no debemos por hoy decir más de ellos, aunque si merecieron estudio, se lo consagraremos con mucho gusto, para alentar esta clase de publicaciones sobre nuestro desconocido Archipiélago, que está siendo el anima vici de los utopistas del ministerio de Ultramar.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—San Pedro, mártir.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Catalina de Sena.

Esta ilustre santa, á los siete años consagró á Dios su pureza. Despues de algun tiempo, tomó el hábito en la religion de Santo Domingo, y fué digna de recibir varios favores celestiales. Tuvo ciencia infusa en materias eclesiásticas, por lo que fué consultada de los sa-

bios y hasta del Pontífice Gregorio XI. Tambien estuvo adornada con el don de milagros y de profecias. Murió á los 33 años de su edad el 30 de Abril de 1380.

CULTOS.

Cuarenta horas en las Monjas de Santa Catalina, donde se festeja á su titular, siendo orador en la misa mayor D. Lorenzo Pozas, por la tarde se cantarán completas.

Sigue la novena del Santísimo Sacramento en San Ginés, predicando el P. Tornos y el P. Montalban.

Concluyen las anunciadas y predicarán: en San Luis, D. Vicente Pastor y D. Jaime Cardona; en San Antonio del Prado, D. Juan Vinader y el P. Tornos, y en las Arrepentidas el Sr. Cardona y D. Pedro Palomeque.

Empieza novena á San Francisco de Paula en las Calatravas, y predicará por la tarde D. Vicente Pastor.

Se celebra fiesta solemne al Patriarca San José, en San Ignacio, Santa Cruz e iglesia del Santo (calle de Atocha); en este mismo templo, en Santa Cruz en las Carboneras, en San Marcos, San Isidro, Espíritu Santo y Capilla del Obispo, darán principio al ejercicio de las Flores de María.

De las parroquias de San José y San Justo saldrá procesionalmente el Santísimo para administrar la Comunión Pascual á los feligreses impedidos de las respectivas parroquias y á los de las de Santa Cruz y San Millan.

Por la tarde habrá ejercicios y predicarán: en los Servitas, D. Manuel de Juan, y en el Caballero de Gracia D. Emeterio Arechucio.

Se rza del patrocinio de San José, con rito de segunda clase.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de las Angustias en la Escuela Pia de San Fernando.

SANTO DEL LUNES.—San Felipe y Santiago, Apóstoles.

Cuarenta horas en Santa Cruz, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde siguen los ejercicios de las Flores, y predicará el P. Montalban.

Continúan los mismos ejercicios anunciados, y serán oradores: en las Carboneras D. Vicente Medrano; en San Marcos D. Santiago Alvarez; en Cañizares D. José Romero.

Prosigue la novena al Santísimo en San Ginés, y serán oradores D. Manuel Asensio y D. Jaime Cardona. Y la de San Francisco de Paula en las Calatravas, predicando por la tarde D. Vicente Pastor.

Se rza de San Felipe y Santiago, Apóstoles. Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Funcion para hoy sábado.—A las ocho y media.—A beneficio de Doña Matilde Díez.—«El pañuelo blanco.»—Lectura de poesías por la señora Díez.—«La sociedad de los trece.»

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—«El palacio de la verdad.»—«Un año en quince minutos.»

ZARZUELA.—A las ocho y media.—«El Molinero de Subiza.»

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—«Los estanqueros aéreos.»—«El caballero feudal.»

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—«Cataluña independiente.»—«El proscrito.»

LOPE DE RUEDA.—A las ocho y media.—«Lineven bofetones.»—«Baile.»—«Cuadros disolventes.»

MARTIN (Santa Brígida, 3).—A las ocho y media.—«La mujer de Ulises.»—«Un hijo del corazón.»—«La fuerza de la razon.»—«Un tigre de bengala.»

VARIEDADES.—A las 8 y 1/2.—«Descarga de artillería.»—«Lances de amor y riqueza.»—«Un pájaro en el garlito.»

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Gerónimo 20.—Todo lo de más actualidad en celebridades contemporáneas, nacionales y extranjeras, episodios célebres, exactitud en los retratos, verdad y lujo en los trajes.—Gabinete reservado.—Entrada 4 reales.

MADRID.—1871.

IMPRENTA DE ANDRÉS OREJAS, Travesía de San Mateo, núm. 14

SECCION DE ANUNCIOS.

EL CORREO DE LA MODA. PERIÓDICO ILUSTRADO PARA LAS SEÑORAS. EL MAS VARIADO, EL MAS BIEN HECHO Y EL MAS BARATO DE TODOS LOS PERIÓDICOS DE MODAS ADMINISTRACION.—PIAZA DE PRIM, NÚM. 2.—MADRID. 2.000 grabados en negro, 400 patrones, 1.200 dibujos para bordados y 36 figurines iluminados. El Correo sale cuatro veces al mes en los días 2, 10, 18 y 26. Cuatro números al mes, que forman un volumen de 384 páginas de tres columnas cada una, de amena y escogida lectura, ilustrada con mas de 2.000 grabados en negro; 24 pliegos, que contienen 400 patrones en tamaño natural; 1.200 dibujos para bordados y 36 magníficos figurines iluminados. Las suscripciones empiezan el primero cada mes.

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS contra las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados en Cuenca desde 1857, por D. Francisco Almazan, farmacéutico. Las cajas legítimas llevan alrededor la firma y rubrica del autor y se remiten de su cuenta á la corte, por el correo ordinario, á quien las pide en carta particular. DEPOSITOS. Madrid, farmacia del Sr. Carrion, calle de la Abada, núms. 4 y 6, esquina á la de la Salud (no confundir con la del núm. 22).—Provincias: Antequera, Espejo hermanos; Albisete, Tavar; Almería, Vivas; Alicante, R. Hernandez; Avila, Salcedo; Burgos, Llera; Badajoz, Ordoña y Sanchez; Bailen, Albornoz; Bilbao, Ruiz; Ciudad-Real, Gomez Casero; Cádiz, Martinez (farmacia de las columnas); Campo de Criptana, Longoria; Granada, Salcedo; Guadalupe, Almazan; Haro, Ballesteros; Huesca, Camo N-gues; farmacia de la vida; Jaen, Martinez; Leon, Moreno e hijo; Luceña (A. de la Cruz); Madrid, Motos; Logroño, Zardoya; Málaga, Calvo; Orense, Te. Torres; Oviedo, Santamarina; Pamplona, Espinosa; Valencia, Gonzalez Ibarra; Quantanar de la Orden, calle de Santa Ana, 20; Sevilla, farmacia del Sol, Triana, y vinda de Garcia; Segovia, Gonzalez Manso; Santander, de la Vega; San Sebastian, Usabiaga; Toledo, Lopez de Cristóbal; Valencia, Greus; Valladolid, Bellogin; Vergara, Villares; Zamora, Macho; Zaragoza, Rios hermanos; y en varias otras oficinas y poblaciones del reino.—Precio de la caja, 24 rs.—Pedidos al autor, quien cuenta en Madrid y otros puntos del reino con corresponsales. (37)

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA. Premiado en la última Exposicion Aragonesa y por la sociedad de Amigos del País. free á V. sus establecimientos situados en la calle de Abada, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid, en donde se afilia, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; tambien admiten abonos por tarjetas á 10 rs. docena; sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo.) Se hacen pelucas para señoras con raya francesa de gró, gasa ó tul vegetal de lo mejor, de 280 á 500 rs.; id. medias pelucas con dos rayas, de 200 á 280 rs., y mas inferiores con dos rayas de 140 á 240 rs.; id. enteras con raya de tul española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs.; bonitos y castañas á 30, 40, 50 y 80 reales cada uno; hay de todas clases y modelos muy lujosos. Moñas de tirabuzones, de 4 á 100 rs.; rulo de pelo y de seda para el peinado á la romana, de 12 á 26 rs. Adornos y trenzas, de 20 á 300 rs. Ritos de 10 á 80 rs. par. Sortijillas á la fusión, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 80 rs. par. Bucas sueltas desde 6 rs. en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballero, desde 80 á 240 rs. Postizos ó bisónes de tejido ó al piqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño y la clase. Algones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena. Tambien se hacen toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado. Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y tendreras de marfil, concha y de todas clases; peinetas, esponjas y horquillas. Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumeria como de peluqueria, y se remiten á provincias con la rapidez que tiene acreditado. Los señores peluqueros, encuentran toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con un rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha. (33)

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad. Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los prestamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios muy baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta, y se da gratuitamente en el establecimiento. Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, ademas de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni empeñan alhajas de doble, plique, ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas. Se compran toda clase de papeletas de depósito de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo y carpetas de cupones.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL en el laboratorio químico y botica de Don Manuel R. Hernandez. CALLE MAYOR, 27 Y 29, MADRID. No nos d-tendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputacion europea d que goza dice más que cuantos elogios pudiera nes tributarle. Los pacientes que en estar seguro—que en el R. T. encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en las her. es, tuña, quemazones tumores blancos, úlc. s sifilíticos, limproneos, anguill. v. vidos y afecciones del hígado. Precio de la bote 1. 60 rs. Tambien en este establecimiento las pilloras azucaradas del mismo autor, á 10 rs. frasco; el rob. depurativo Laffecteur, panacea Crevein, enolatur Padró y otros anti-sifilíticos y depurativos. (25)

CAFÉS MOLIDOS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. Tostado diario sin evaporacion. CINCO CLASES empacetas por 4, 8 y 16 onzas. Quince años de nombradía y superioridad. Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montera, 8.

OFICINA DE FARMACIA DE DON MANUEL R. HERNANDEZ. Calle Mayor, números 27 y 29. En este establecimiento encontrará el público un depósito general de todos los productos químicos y especialidades farmacéuticas, autorizadas y privilegiadas en España, Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos, etc., etc., cuyos detalles y precios encontrará el mismo en la instrucción y el catálogo de la oficina que á cada ejemplar acompaña. Limitándose á indicar en la presente lista las más usuales en la estacion presente: Aceite de hígado de bacalao tónico y reconstituyente, empleado contra la debilidad, la raquitis, escrófulas, etc.; lo h-v ferruginoso y simple de Terranova, Noruega, Islandia, Inglaterra, y de los autores Hoop, Chevrier, Kersch, y J. y G. y Person. Jarabe de rabano lodado de Grimault, para reemplazar al aceite de hígado de bacalao las personas cuyo estómago sea delicado. Limonada purgante de citrato de magnesia, purgante suave y eficaz, dispuesto en el acto en que se pida. Píldoras purgantes y depurativas de Holloway, Haut, Morison, Monserrat, Brudhe, Frauch, Blain, etc. Id. ferruginosas Bland, Blanchard, Vallet, Queven, etc., tónicas y reconstituyentes. Jarabes refrescantes y medicinales de elaboración especial de la casa, y los tan conocidos pectorales extraneros de Lamouroux, Nafé, Blain, B. rille, Lagasse, Lapelonye, Lactario de Aubergier, mineral sulfuroso de Crosnier, los hipofosfatos de cal, sosa y hierro de Churchill, etc., etc. Pastas y pastillas pectorales de Regnault, caracoles, Bertlié, Nafé, Georges, Dege-teims, Dethan, Carragabem, Codelin, Tóid, etc., en cajas, y las de caracoles, liguen, goma, bálsamo Tóid, malvasisco, elorado de potasa, etc., al detal y por libras. Belmet y Tokian Woon, usadas con buenos resultados en la tisis pulmonar y vómitos tós de sangre. Clorofono gelatinado y bálsamo Opodeldoe contra los reumas, neuralgias, etc. Linbara de arnica, bálsamo de Lopez, Arraut, Riga, Peischer, Guatemala, etc., para heridas, quemaduras, dolores, etc. Botiquines alopatícos y homeopáticos de todas clases. Cápsulas de opopías, Mattus, Matico, Ricard, Delpech, Copaine, Mege, sencilla y ferruginosa, contra las gonorreas, flores blancas, etc. Inyecciones antibienjoricas y antisifilíticas de Matico, Bru, Cadet, Ricord, D. Juan, etcetera. Rob. Boybean Laffecteur (depurativo y antisifilítico). Vino de Ch. Albert, panacea Swains, zarzaparrilla de Bristol, rob Green (depurativo). Recolado Mir para la curacion pronta y radical de erisipelas, herpes y demás afecciones cutáneas. Lavativas de los mejores sistemas conocidos en el día. Aguas minerales naturales y extranjerias (para bebida), de todas clases más conocidas en el uso médico. Coaltar á la saponina, como desinfectante de úlceras y contra las caries. Citrato de magnesia granulosa, purgante suave. Españal para aguijadas para herida y dolores reumáticos. Agua de azahar de esta oficina, de Lemay y de los Carmelitas, anti-neurios. Revalenta arábica del Barri y compañía, de Londres; el mejor alimento para las personas débiles y niños. Idem el chocolate, para el mismo objeto y por el mismo autor. Hojas de sinapismos Rigolot, en reemplazo de la harina de mostaza. (33)

HELADORA ITALIANA. Máquinas portátiles para hacer toda clase de helados sin nieve y con grandísima economia, porque la materia refrigerante que se emplea, se regenera y sirve para siempre.—En siete minutos se obtiene el sorbete, y en diez ó doce el hielo.—Las hay de todas clases y precios, desde dos duros en adelante.—Único depósito en España, calle de la Virgen de las Azucenas, núm. 2, afueras de la Puerta de Santa Bárbara.—Despacho central, Fuencarral, núm. 27, Madrid.—En Valencia, Palau, 13, farmacia; y en Cádiz, San Francisco, relojería. (34)

FARMACIA DE ESCOLAR. Cajas de polvos de arroz con borra, 4 rs. Polvos impalpables de flor de azar con aroma, libra, 6 rs. Agua de colonia superior, cuartillo, 10 rs. Cold Cream superior á la Sultana, onza, 1 1/2 rs. Frascos de extractos para pañuelo, desde 4 rs. en adelante. Agua sanitaria dentifrica, frasco, 8 rs. Polvos dentifricos, almohadillas para la ropa, pomadas, aceites y varios otros productos de perfumeria, tanto nacionales como extranjerios. (8) PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 3, BOTICA

MOÑAS DE PELO-SEDA. Desengaño, 11, tienda de sedas. Gran surtido en peinados de pelo-seda y trenzas del mismo género, siendo tan variadas y elegantes las formas y colores que se confunden con el pelo natural. Las moñas á 14, 18, 20, 22, 24 y 26 rs., y las trenzas de 4 á 10 reales. Nota. Se arreglan las moñas llevadas de esta casa, quedando como nuevas por no tener relleno. (19)

UNA JÓVEN DE BUENA EDUCACION, que posee el francés, sabe coser bien y peinar con perfeccion, desea colocarse en una casa de respeto al servicio de señoritas ó niños, y no tiene inconveniente en salir fuera de Madrid sólo temporada. Tiene personas abonadas que responden de sus buenas condiciones. Se avisará en la calle de Hortaleza, núm. 64, peluqueria. (16)

COLEGIO POLITÉCNICO CÁTOLICO DIRIGIDO por el doctor D. Miguel Bahamonde y de Lanz. En este establecimiento, situado en la calle de las Torres, núm. 4 duplicado, principal, en la misma habitacion que antes fué Direccion de Infanteria, se han abierto nuevas enseñanzas, además de las ya existentes. En estas todas los correspondientes á la primera y segunda enseñanza; y hoy han quedado establecidas todas las que comprende la facultad de derecho y nuevas clases de adorno, como inglés, italiano, francés, en dos horas distintas, una para los principiantes y otra para los adelantados, teneduria de libros por partida doble, tomas las enseñanzas precisas para las carreras especiales, taquígrafia, musica, dibujo y pintura, esgrima, gimnasia y equitacion. Se cuenta con un local espacioso dotado de magníficas aulas; excelente salon de esgrima, buen gimnasio y un pabellón al aire libre y á la sombra en el centro del gran jardín que sirve para recreo de los alumnos del colegio. En el reglamento, que se facilita á cuantas personas lo solicitan, constan los precios, que son: alemán, 60 rs. mensuales; inglés, 50; italiano, 50; francés, 40; teneduria de libros, 30; taquígrafia, 40; musica (solfes), 40; piano, 50; violín, 50; dibujo, 40; esgrima, 100; equitacion, si no se trae caballo, 120, si se trae, 60. Todas estas son lecciones diarias; las de pintura son especiales. La matrícula para la asignatura de taquígrafia, que tanta importancia tiene hoy por la creacion de nuevas plazas de taquígrafia en los tribunales, además de las ya existentes del Congreso y del Senado, dotadas con el sueldo anual de 12 á 40.000 rs., queda abierta desde 1.º de Abril, habiendo de estudiarse en un curso de seis meses. (32)

PREPARADO POR UNA CORRIENTE DE VAPOR Y RECOMENDADO POR EL GÉNERO MÉDICO. DIRIGIDO POR EL DR. ESPAÑA (30 ENERO 71). Es higiénico, estomacal, alimenticio, medicinal é infinitamente mejor que el de Moka, Cayena, Martínica, Jamaica, Brasil y Puerto-Rico, Santo Domingo, Sumatra, Guadalupe, Barbadas, Surinam y Maric-Galante, y en competencia con las decantadas mezclas de la Colonial de París y otras mistificadoras y pomposas casas nacionales ultramarinas y extranjerias, para mar y tierra. Es admirable para niños raquíticos, escrófulosos; para ancianos, señoras delicadas, muy nerviosas, embarazadas, con ó sin flores blancas, mal de orina ó hidropicias; para sanos, enfermos ó convalescentes, y utilísimo cuando se va á bordo, ya sean de temperamento sanguíneo, linfático ó nervioso. Muy alimenticio, grato al paladar, aromático, imponderable por sus propiedades tónico-medicinales para afectos al pecho, hígado, garganta, bazo, y calmante para catarrs. Es inimitable para los actores líricos, dramáticos y para todos los que tengan que violentar la voz ó hablar mucho ó alto. Precio, 8 y 12 rs. caja de una libra ó 6 y 4 id., id. de media; el primero para enfermos ó convalescentes, y el segundo para familias ó todo pasto. Por mayor, 25 por 100 de descuento. Calle de las Tres Cruces, 1.º principal, y Jardines, 5. Pedir prospectos de L. de Brea y Moreno, inventor del «Aceto de Bellotas» y de artículos cosmético-nutritivos medicinales y de la «Sopa Celestial», mejor que la Bevalenta. Nota. Este café, con leche, reemplaza con inmensa ventaja al chocolate ó café comun, para desayunar ó cenar, pues no quita jamás el sueño, repara las fuerzas y da agilidad. (2)

NUEVO DESCUBRIMIENTO SIN RIVAL EN CLASE Y PRECIO PARA TOCADOR, REFRESCO, VIAJE, MEJORAR LAS AGUAS, Y ADMIRABLE Y ENERGICO PARA DOLORS REUMÁTICOS, HERIDAS, CONTUSIONES, MAREO DE MAR Y TIERRA Y SUSTOS. Agua aromático-espirituosa del Paraná con arnica del Ecuador, de 37 grados, muy superior en acción y aroma á la de Colonia, de los Carmelitas, de la Florida, de Botot, de Boyer (anti-reumático), de tintura de arnica, etc. Cuantas aguas, pomadas, bálsamos, opiats y elixires se venden, que lejos de perpetuar la belleza, como se supone en pomposos anuncios, no dan más que un brillo del momento, no satisfacen más que un sólo instante la vanidad; pero en cambio preparan para largos años dolores y una horrosa decrepitud. Si la acción simultánea de un aire vivo, de una luz ó sol intenso ó otras circunstancias particulares han irritado la tez, usad sin temer nuestro nuevo descubrimiento higiénico medicinal; con un chorrito en agua natural, nuestra preparación, es sin disputa alguna el mejor de los cosméticos, incluidas las pomadas ó colorados, de almendras dulces, de cacao y de bálsamo de la Meca. Es memorable para lavarse el cutis, para los baños, fricciones, el pañuelo, para extinguir el mal olor de boca, el del tabaco, para lavarse todas las cavidades del cuerpo y para reparar las carnes fungosas y estrechar los tejidos celulares. Para limpiar la acnata, prevenir las caries, el escorbuto y dolor de muelas y encías; es superior á los polvos, opiats y elixires conocidos, sea cual fuere su base y autor. Para los viajeros.—Con diez gotas en un terron de azúcar, echado en medio cuartillo de agua, constituy un grato refresco de naranja y limon, superior á los polvos refrigerantes de canfora y jarabera.—Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de la Gran-Betulia y de otros Estados de Europa y América. Se vende á 8 rs. frasco y 33 rs. botella, en 1.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo. Por mayor, 25 por 100 de descuento, y los pedidos á L. de Brea y Moreno, Tres Cruces, 1, Madrid. Nota. Para 1.º de Mayo, pondremos á la venta el chocolate café, de bellotas, higiénico medicinal, de nuestra propia invencion, para sanos y convalescentes, y la sopa faunosa Celestial, más nutritiva que todas las sopas y feculas conocidas, incluso el recuat, la tapioca, el sagú, la revalentay el arrow route; Precio, 8 rs. caja de una libra, y 4 rs. media. (2)

CERVEZA INGLESA de Bass etc. C.º Pale-ale. Los amantes de esta deliciosa bebida, encontrarán un gran surtido á los precios siguientes: la botella 6 reales; la docena 65 reales; se abona un real por cada botella devuelta. Ultramarinos de Carlos Prats, «Las Colonias».—Arenal, 8. (12)

LA ESTRELLA ORIENTAL. Carrera de San Gerónimo, núm. 4, esquina á la calle de la Victoria. En esta acreditada casa acaba de recibirse un buen surtido de bisuteria de doble, flo- reros de China y de Bohemia, lámparas para salas y gabinetes, y muchos objetos de capricho para regalos. 21

GRAN BAZAR DE PARIS Primera casa en juguetes. Peligros, 16, frente á la de Jardines. Hay un escogido surtido en pendientes, alfileres, sortijas, guarda-pelos de oro y doble, carteras, pelucas, porta-monedas, neceseres de vinje para señora y caballero, objetos para tocadores, cristaleria, muebles, jaulas orientales, juegos de sociedad é ininidad de objetos de capricho á precios sumamente baratos como tiene acreditado. (16)

LA CAPITANA COOK. Estudio de viajes, POR D. JOSÉ DE CASTRO Y SERRANO. Un volumen esmeradamente impreso. Precio, 10 rs. en las principales librerías de Madrid, y 11 en las de las provincias, ó dirigiendo el pedido á la administracion, Perz, 22. En los mismos puntos se hallan una nueva edicion de las Cartas trascendentales, y las demás obras del autor.